

ESCOCIA EN LA ESTRATEGIA DE LA EMPRESA DE INGLATERRA: LA MISIÓN DEL P. WILLIAM CRICHTON CERCA DE FELIPE II (1590-1592) (*)

Francisco DE BORJA MEDINA, S. J.
Pontificia Universidad Gregoriana, Roma

El cuarto centenario de la Gran Armada (1588-1988) produjo un renovado interés de historiadores españoles y británicos tanto por las causas, los preparativos y la ejecución del plan, como por el fracaso —ya que no derrota— y sus consecuencias. Fruto de este interés fueron los trabajos publicados por el Instituto de Historia y Cultura Naval del Ministerio de Defensa de España, que ha dedicado a la diversa temática de la Gran Armada una colección de ocho volúmenes, y está en curso la publicación del *Corpus Documental de la Batalla del Mar Océano* (1).

Entre los estudios publicados en Gran Bretaña cabe señalar el volumen editado por M. J. Rodríguez Salgado y S. Adams *England, Spain and the Gran Armada, 1588-1604* (Edimburgo, 1991). Contiene los trabajos presentados en las Anglo-Spanish Conferences celebradas en Madrid y Londres en 1988.

(*) Parte de este ensayo apareció en su versión inglesa bajo el título: «Intrigues of a Scottish Jesuit at the Spanish Court: Unpublished Letters of William Crichton to Claudio Acquaviva (Madrid 1590-1592)», en *The Reckoned Expense: Edmund Campion and the Early Jesuits. Essays in Celebration of the first centenary of Campion Hall, Oxford (1896-1996)*. Editado por Thomas M. McCoog, S. J. The Boydell Press, Woodbridge, 1996, pp. 215-245. Agradezco a la casa Boydell & Brewer, así como a los PP. Thomas M. McCoog S. J., editor, y Joseph Munitiz, S. J., *master* de Campion Hall (Oxford), traductor, sus licencias correspondientes. El presente trabajo es la versión original castellana, que comprende abundante material no publicado en la versión inglesa. Mi reconocimiento a los PP. Wiktor Gramatowski, S. J., y Joseph De Cock, S. J., anterior y actual director del Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), Roma, y a los PP. Geoffrey Holt y Thomas M. McCoog, asimismo anterior y actual director del Archivo Histórico de la Provincia Británica (Farm Street Church, Mount Street, Londres), por su amabilidad, competencia y fraterna ayuda. También tengo que agradecer sinceramente las atenciones recibidas en el Archivo General de Simancas tanto por parte de la entonces directora, doctora doña María Teresa Triguero Rodríguez, como del personal facultativo y auxiliar.

(1) *La Batalla del Mar Océano. Corpus Documental de las Hostilidades entre España e Inglaterra (1568-1604)*. Ministerio de Defensa, Armada española, Instituto de Historia y Cultura Naval. Madrid, 1988. Hasta 1993 se han editado 3 volúmenes con 4.159 documentos. El volumen III (*1 de marzo de 1587-15 de febrero de 1588*). *Preparación de la Empresa de Inglaterra de 1588*. Madrid, 1993, por el gran número de documentos pertenecientes a ese periodo que contiene, está dividido en 3 tomos.

Se han intensificado también la investigación y el análisis del periodo de la post-Armada. Así, en el ciclo de conferencias organizado por el Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), con motivo de las IX Jornadas de Historia Marítima (abril de 1993), se presentaron trabajos importantes (2). La atención de los participantes recayó principalmente sobre Inglaterra (3) y el área estratégica de los territorios vecinos interesados: Irlanda (4), Bretaña (5), Países Bajos (6).

Por su interés y su relación con el presente trabajo, merece citarse el ensayo de Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, vicepresidente entonces de la Comisión Internacional de Historia Marítima. Se trata del estudio y publicación de un documento inédito de indudable valor: un portulano de las costas de Inglaterra, de 1594, con su explicación, en inglés y castellano, elaborado por N. Lamberto, piloto inglés de la Armada del Rey Católico, empleado en las galeas de protección del puerto de Cádiz. El documento, destinado a informar a Felipe II sobre el mejor punto de desembarco para la invasión, está dirigido al P. Robert Persons quien lo presentó, con su propio comentario, dos años más tarde (7 de febrero de 1596) al secretario don Juan de Idiáquez (7). No era el primer proyecto que Persons apadrinaba en relación con la «Empresa de Inglaterra»: en 1593 lo había hecho con el diseñado por sir William Stanley.

Dentro del mismo ciclo de conferencias, M. J. Rodríguez Salgado, de la Universidad de Londres, publicó en versión bilingüe un interesante estudio sobre los años inmediatamente posteriores a la derrota: 1588-1594 (8).

En cuanto a Gran Bretaña, R. B. Wernham publicó un trabajo monográfico sobre la expedición, en 1589, de Norris y Drake contra la Península Ibérica (9). Antes había publicado su estudio *After the Armada... (1588-1594)* (10) que completó, en 1994, con su estudio sobre los últimos años de la guerra anglo-hispana *The return of the Armadas... (1595-1603)* (11).

(2) IX Jornadas de Historia Marítima: *Después de la Gran Armada: la historia desconocida (1588-16...)*. Ciclo de Conferencias. Abril, 1993. Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval, núm. 20. Madrid, 1993.

(3) ADAMS, Simon: «English Naval Strategy in the 1590's», pp. 57-72.

(4) KERNEY WALSH, Micheline: «La expedición española a Irlanda en 1601», pp. 29-39.

(5) GRACIA RIVAS, Manuel: «La Campaña de Bretaña (1590-1598), una amenaza para Inglaterra», pp. 41-56.

(6) SCHOKKENBROEK, J. C. A.: «The Growth of a Nation: The Netherlands after the Spanish Armada Campaign of 1588», pp. 85-92.

(7) O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo: «Los refugiados ingleses. Un proyecto inédito para invadir Inglaterra (1594-1596)», en *Después de la Gran Armada...*, pp. 7-28.

(8) *Felipe II y la crisis post-Armada: política exterior y rebelión, 1588-1594/Philip II and the Post-Armada crisis: foreign policy and rebellion, 1588-1594*. Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval, suplemento al núm. 20. Madrid, 1993.

(9) *The Expedition of Sir Robert Norris and Sir Francis Drake to Spain and Portugal, 1589*. Publications of the Navy Record Society, 1988.

(10) *After the Armada. Elisabethan England and the Struggle for Western Europe 1588-1595*. Oxford, 1984.

(11) *The Return of the Armadas. The Last Years of Elisabethan War against Spain. 1595-1603*. Oxford, 1994. Albert J. Loomie, S. J., se había ocupado del tema de la post-Armada en relación con los católicos ingleses en «The Armadas and the Catholics of England». *The Catho-*

Por mi parte, con motivo del cuarto centenario ofrecí unas notas en la revista *Archivum Historicum Societatis Iesu* (AHSI), del Instituto Histórico de la Compañía de Jesús de Roma, sobre los jesuitas en la Armada, y dediqué unas líneas al periodo siguiente al fracaso de la Empresa y a la preparación y ejecución de la segunda armada en 1596-1597 (12).

Sin embargo, apenas ha recibido atención en este mismo tiempo la repercusión en Escocia de la derrota de la Armada (13). De ella me ocupó en el presente trabajo, centrándome en el jesuita escocés P. William Crichton (14) y su misión cerca de Felipe II como agente de los señores escoceses católicos (1590-1592). Son fechas muy significativas para Escocia y su relación con la llamada Empresa de Inglaterra. Entran en juego múltiples intereses, entre los que cabe señalar la restitución de la fe católica, «la justa venganza de la muerte inicua y cruel» (15) infligida a la reina de Escocia, María Estuardo, por mandato de Isabel de Inglaterra, la supervivencia de los católicos en ambos Reinos y los derechos dinásticos a la sucesión de ambas Coronas.

En cuanto a las fuentes, utilizo principalmente la correspondencia conservada del P. Crichton, desde Madrid, con el prepósito general de la Compañía de Jesús, Claudio Aquaviva, que va del 1 de febrero al 18 de julio de 1592, fuente principal para conocer las vicisitudes de su gestión en la Corte. Aprovecho igualmente la documentación dirigida a Felipe II y a su secretario, don Juan de Idiáquez, conservada en Simancas y en el Archivo Romano de la Compañía de Jesús, que confirma y completa la anterior.

lic Historical Review, 59 (1973), pp. 385-403, artículo reeditado en *Id.: Spain and the Early Stuarts, 1585-1655*. Aldershot, 1996, V.

(12) MEDINA, Francisco de Borja, S. J.: «Jesuitas en la Armada contra Inglaterra (1588). Notas para un Centenario», en AHSI, 58 (1989), pp. 3-42.

(13) Wernham dedica parte de un capítulo a este tema (*After the Armada...*, pp. 455-460) y otras alusiones a lo largo de su obra.

(14) W. Crichton (c.1530-c.1615); otras formas: Creichton, Creighton. En la documentación utilizada firma siempre Creytton. Originario de la diócesis de Dunkeld, Escocia, era del linaje y casa de Robert Crichton, VIII lord Crichton de Sanquhar, a quien dirigía en todo [James Hudson a Burghley. 18 de septiembre de 1594 y 19 de junio de 1595, *Calendar of the Scottish Papers related to Scotland and Mary, Queen of Scots 1547-1603 (Calendar of Scottish Papers)*, vol. XI, 1593-1595, editado por Annie I. Cameron (Edimburgo, 1936) 447-616]. Entró en St Salvator College y se matriculó en la Universidad de St Andrews en 1552, en cuyo registro aparece como Gulielmus Chrechtoune. BA (1554) MA (1555). Estudió luego en París, Roma, Leipzig y Lovaina antes de ser admitido en la Compañía de Jesús en Roma (5 de diciembre de 1561) donde se ordenó sacerdote (1562). En Lyon hizo la profesión solemne (28 de agosto de 1568). Fue rector de varios colegios y, de 1573 a 1581, viceprovincial de Aquitania. Cf. FERNÁNDEZ ZAPICO, D.: «La Province d'Aquitaine de la Compagnie de Jésus d'après son plus ancien catalogue (1566)». AHSI, 5 (1936), 268-292, pp. 272, 283-285. *English Historical Review*, 8 (1893), pp. 697-703. McCoog, Thomas M., S. J.: ed. *Monumenta Angliæ*, 2 vols. (Roma, 1992), MHSI, pp. 142, 143, II, 280. Para más detalles cf. *Dictionary of National Biography XIII*. Londres, 1888, pp. 93-94 (se prepara una nueva edición que subsanará errores y lagunas). Para los lores Crichton de Sanquhar, GIBBS: *The complete Peerage of England, Scotland, Ireland and the United Kingdom*. Londres, 1913, t. III, pp. 539-541.

(15) Crichton a Aquaviva. Madrid, 6 de abril de 1592. ARSI, *Tolet. 37 a*, 216. Véase documento II.

El incidente de las «firmas en blanco»

En diciembre de 1592 ocurrió un episodio que puso en peligro los intereses de los católicos escoceses que defendían sus ideales religiosos y su supervivencia: el asunto conocido por *the Spanish blanks*. George Kerr, hermano de Mark Kerr, lord Neubottle, fue arrestado en la isla escocesa de Cumbrae, en el estuario del Clyde, cuando se disponía a zarpar para España. Le fueron ocupadas cartas en blanco con las firmas y sellos de los condes de Angus, Huntly y Erroll dirigidas, según se pensó, al Rey de España o a algún alto personaje. Sometido a tortura, Kerr confesó, de acuerdo con sus examinadores, que se tramaba una conjura urdida por el jesuita P. William Crichton y encaminada a conseguir el apoyo de los condes católicos a una fuerza invasora dirigida contra Inglaterra. Había indicios de que el Rey de Escocia, Jacobo VI, estuviera al tanto de la conjura, aunque el Rey lo negó categóricamente ante el embajador de Isabel de Inglaterra. El asunto de las firmas en blanco se aireó en la reunión del Consejo Privado del 25 de diciembre de 1592 y, días más tarde, el 17 de enero de 1593, se informó en el palacio de Holyrood, en Edimburgo, del plan ideado por Crichton (16).

Pero ¿hasta qué punto tenía fundamento la confesión de George Kerr en perjuicio de Crichton, y la implicación de los condes católicos firmantes en blanco? La respuesta se puede deducir de la correspondencia con Roma, que publicamos, y de los otros documentos de Crichton a que he aludido. La correspondencia con el general consta de seis piezas ológrafas del jesuita escocés: cinco cartas desde Madrid y la copia de un documento presentado a Felipe II, en marzo, sobre las ventajas e inconvenientes de llevar a cabo la «Empresa de Inglaterra en 1592», incluida en uno de los despachos al prelado. Todas estas piezas de puño y letra de Crichton están redactadas en italiano y se conservan en el Archivo del Preósito General de la Compañía de Jesús, en Roma, llamado «Archivum Romanum Societatis Iesu» (ARSI), sección *Tolet*. (= *Provincia Toletana*). Quizá su ubicación en una sección de la Asistencia de España y no haber reparado en la organización del Archivo como órgano de gobierno del general (17), ha ocasionado que esta correspondencia escapara hasta hoy a la atención de meritorios investigadores. Entre otros al P. Hubert Chadwick que publicó, precedida de un interesante estudio, una carta inédita de Crichton al general Claudio Aquaviva, fechada en Bruselas el 28 de octubre de 1589 (18).

(16) GRAVES LAW, Thomas: «The Spanish blanks and the Catholic Earls». Ed. P. Hume Brown. *Collected Essays and Reviews*, pp. 244-276. Una revisión del asunto en SHEARMAN, Francis: «The Spanish Blanks», *The Innes Review* (Glasgow), 3 (1952), pp. 81-103, y 4 (1953), p. 60. Existe una relación sobre el asunto (1 de julio de 1593) dirigida a Idiáquez: AGS, *Estado* 839, f. 61.

(17) Véase, p. ej., mi trabajo: «La Compañía de Jesús y la Evangelización de América y Filipinas en los archivos de la Orden», en *Las órdenes religiosas y la evangelización de América y Filipinas en los archivos eclesiásticos. VIII Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España. Córdoba, 12 al 15 de septiembre de 1992*. Memoria Ecclesiae V, Oviedo, 1994, pp. 31-61.

(18) CHADWICK, Hubert: «Father William Crichton S. I. and a recently discovered letter (1589)». *AHSI*, 6 (1937), pp. 259-286.

En el Archivo Romano quedaron las minutas y borradores ológrafos del propio Crichton (19). Toda la documentación testimonia los esfuerzos de los señores escoceses católicos para conseguir el apoyo de Felipe II en su lucha por la defensa de sus convicciones religiosas, frente a la opresión de los ministros predicadores y a la injerencia de la reina Isabel de Inglaterra en los asuntos religiosos y políticos de Escocia (20). Ofrecían cooperar con todas las fuerzas a su disposición en la Empresa de Inglaterra, que proponían se intentara por Escocia como la mejor solución para lograr su éxito. En último término, las cartas en blanco estaban destinadas a ser rellenadas por los PP. James Tyrie y William Crichton, a quienes fiaban su causa por haber tratado personalmente con ellos sus proyectos y estar al tanto de las circunstancias.

Misión de Crichton a Escocia (1587-1589)

En la relación de 1589, comentada y publicada por Chadwick, Crichton revela el papel desempeñado en su misión a Escocia y su visión de los asuntos de aquel Reino en relación con la Armada y su fracaso. Según afirmaba, los dos tercios de la población escocesa esperaban con expectación la Armada. Crichton fue enviado a darles la bienvenida y constituyó para todos una grave desilusión, e incluso rabia, el que la Armada pasase de largo y se perdiera miserablemente, cosa que no hubiera sucedido de haberse efectuado el desembarco en Escocia (21), como se demostró con los más de mil naufragos que arribaron a las costas escocesas y fueron atendidos y hospedados humanitariamente por los católicos, con auencia del Rey. Los jesuitas les ayudaron y permanecieron en la capital, Edimburgo, por su causa y debido a otros negocios, pero sin poder comunicar con ellos públicamente. Se reunían de noche y algunos de los jefes españoles fueron al hospedaje de Crichton, la casa del conde de Angus el Joven, en las afueras de la ciudad, junto a Cannongate.

(19) Especialmente en la sección *Anglia (Angl.) 30/1* (*Anglia Historia*) ff. 85-104: «Scripta Patris Creighton 1592». Otros documentos en *Angl. 42* (*Scotia Historia*, 1566-1634).

(20) Para todo el trasfondo político-religioso de Escocia y las complicadas intrigas de unos y de otros en el tiempo que nos ocupa, es útil LANG, Andrew A.: *History of Scotland from Roman occupation*. Edimburgo-Londres, 1902, v. II, pp. 333-399, y para la visión católica BELLESHEIM, Alphons: *History of the Catholic Church in Scotland from the Introduction of Christianity to the Present Day*. Traducido, con notas y adiciones, por Oswald Hunter Blair, 4 vols. Edimburgo-Londres, 1887-1890, vol. III (1560-1625).

(21) «Diu classem expectavimus Regis Catholici; non minore devotione quam illi Christi adventu qui dixerunt: utinam disrumperes coelos et descenderes. In hac expectatione et desiderio scio fuisse duas tertias partes regni. Missus sum ego ut illis esset obviam et significarem quo animo essent affecti, et quo in statu essent nostrates. At illi nunquam nostra littora attigerunt, fugientes nemine persequente, et circumeuntes omnes insulas nostras, Horcadas ac Hebrides per medias Syrtes et scopulos, sine nautis qui ullo pacto nossent illa maria; unde secuta est mira illa iactura hominum et navium. Si vero in nostra venissent littora, ne navem quidem unam, aut hominem ullum amississent; sed rem per Dei gratiam sine ullo alio auxilio confecissent, ob quam mare sunt ingressi. Sed Deo omnia in melius disponente, meliora erant expectanda tempora». CHADWICK: *op. cit.*, p. 282.

Descubierta su presencia, Crichton, aconsejado por sus amigos, dejó su refugio y esa misma noche los esbirros registraron toda la casa sin resultado. Por este tiempo, o poco más tarde, unas cartas interceptadas por los espías ingleses y enviadas a Escocia pusieron sobre aviso a los que buscaban a los jesuitas. Según Crichton, a él por haber reconciliado con la Iglesia católica al conde de Crawford, y a su compañero, el P. Edmund Hay, por haber hecho lo mismo con el conde de Erroll (22).

Ésta era la tercera vez que Crichton desempeñaba una misión en Escocia: la primera, en febrero de 1582, cerca del duque de Lennox, por encargo del papa Gregorio XIII, para tratar de la liberación de la reina María Estuardo y la vuelta de Escocia a la fe católica. Acompañó a Crichton el hermano Ralph Emerson, antiguo compañero de (san) Edmundo Campion. Crichton volvió a París con la respuesta del duque de 7 de marzo de 1582 para el embajador de Felipe II, Juan Bautista de Tassis, y de aquí a Roma para informar al papa de su gestión (23).

La segunda misión de Crichton a Escocia tuvo lugar en 1584, en compañía del P. James Gordon, tío del conde de Huntly, pero fueron traicionados y hechos prisioneros por los zelandeses de Flesinga. A Gordon le dejaron libre pero a Crichton lo condujeron a Londres donde, después del interrogatorio ante el Consejo Privado (3-16 de septiembre de 1584), fue encerrado en la Torre (16 de septiembre de 1584-mayo de 1587) (24). Fue liberado, en mayo de 1587, mediante la promesa hecha a los miembros del Consejo Privado de no tratar de volver a Escocia. Hacia el 1 de julio llegaba a Roma y se entrevistaba con el jesuita inglés P. Robert Persons (25). Aquaviva le designó, en verano de 1587, para acompañar al obispo de Dunblane, el cartujo William Chisholm, enviado por Sixto V en misión apostólica a Escocia (26). El 17 de agosto Aquaviva firmaba la patente de su misión dando como razón de su envío la obediencia. Con ello se salvaba la promesa hecha por Crichton a los señores del Consejo Privado de no regresar a Escocia ni procurarlo por su parte, lo cual, según afirmaba el general en la patente, Crichton lo había cumplido (27).

(22) CHADWICK: *Ibidem*, pp. 274, 278, 281-284.

(23) PASTOR, Ludovico: *Historia de los Papas*, 39 vols. Barcelona, 1910-1961, vol. 19, pp. 383-386. La carta a Tassis, descifrada, en AGS, *Estado K 1560* (B53): trata de la misión de Crichton y de la aceptación por parte del duque de las propuestas del papa y de Felipe II.

(24) Sobre la estancia de Crichton en la Torre cf. POLLEN, John H.: «Memoirs of Father William Crichton, S. J. 1584-1587». *The Month*, 139 (1922), pp. 317-324. Para los interrogatorios y sus respuestas, o confesiones, cf. *The Letters and Memorials of William Cardinal Allen (1532-1594) with an Historical Introduction by Thomas Francis Knox, D. D.* Londres, 1882, pp. 425-434 (en adelante ALLEN).

(25) El conde de Olivares al Rey. Roma, 3 de julio de 1587. *Calendar of Letters and State Papers relating to English Affairs preserved in, or originally belonging to the Archives of Simancas* (editado por Martin A. Hume) vol. IV. *Elisabeth (1587-1603)*, Londres, 1899 (Spanish Calendar), p. 119.

(26) CHADWICK: *op. cit.*, pp. 262, 264-266.

(27) Éste es el tenor de la patente, una de las pocas cuyo texto se conserva completo: «Missio P. Creyttonis in Scotiam. Claudius, etc. Carissimo fratri in X^o Gul^o Creyttoni eiusdem Societatis sacerdoti salutem, etc. Quamuis dum in Anglia in vinculis detinereris Consiliaris eius

En otoño de 1589 Crichton abandonaba Escocia en compañía del P. Edmund Hay. Su ministerio había durado dos años. Ahora pasaba a desempeñar su misión en favor de los católicos de Escocia en Madrid. A principios de ese año había llegado a España, procedente de Roma, el inglés Robert Persons, ocupado en la fundación de los seminarios ingleses. Antes de conocerse en Roma la magnitud del desastre, Aquaviva había nombrado a Persons (5 de noviembre de 1588) superior de todos los jesuitas ingleses que servían en la misión castrense de Flandes, y superintendente de los jesuitas residentes en Inglaterra (28).

En agosto de 1590 Crichton se encontraba aún en Génova, convaleciente de unas tercianas que le habían tenido largo tiempo en cama (29). A fines de octubre o primeros de noviembre llegaba a Madrid, desde donde, a 9 de este mes, escribía al general Claudio Aquaviva (30). Dos años escasos duraría su misión, pues en agosto de 1592 abandonaba la Corte de Felipe II.

La correspondencia Crichton-Aquaviva (1590-1592): sus datos esenciales

De estos dos años escasos de la estancia de Crichton en la Corte se conserva prácticamente toda la correspondencia dirigida de Roma a Madrid pero, como he indicado, la de Crichton de Madrid a Roma sólo desde el 1 de febrero al 18 de julio de 1592. Del P. Claudio Aquaviva se conocen las minutas de 11 cartas transcritas en los copiadotes del prepósito general para las provincias de Milán y Toledo de la Compañía de Jesús, y van de diciembre de 1590 a julio de 1592. Del 16 de marzo al 25 de noviembre de 1591 la correspondencia de Aquaviva con Crichton es cifrada (31).

En la correspondencia del general se pueden rastrear los aspectos centrales de la gestión de Crichton en la Corte desde el 9 de noviembre de 1590, primer

dem Regni Reginæ, illorum coactus imperio, promississe te asseras, nunquam te curaturum, quod reuera præstitisti, ut in Scotiam mittereris, nec eo iterum nisi nostra et superiorum qui pro sua in te potestate tibi id iniungere possent, obedientia compellante: Nos tamen qui divinam tantum gloriam et animarum salute, spectare debemus, tibi per præsentis iniungimus atque in virtute Sanctæ obedientiæ mandamus, ut in Scotiam te conferas, ubi fidei propagationi atque animarum tantum lucro iuxta instituti nostri rationem diligenter incumbas, divinam interim Maiestatem obnixè rogantes ut tibi in omnibus luce atque auxilio suæ gratiæ adesse dignetur. Amen. Romæ, 17 Augusti 1587». ARSI, *Hist. Soc.* 61, 26 v. Sumario en f. 45.

(28) «Institutio Superioris nostrorum Anglorum qui Castra Regis Catholici sequuntur... Romæ, 5 Novembris 1588» ARSI, *Hist. Soc.* 61, 28.

(29) Aquaviva a Crichton. Roma, 25 de agosto de 1590. ARSI, *Med.* 21/III, 308 v.

(30) Aquaviva a Crichton. Roma, 24 de diciembre de 1590. ARSI, *Tolet.* 4, 79 v.

(31) «P[ater] N[oster] - P. Creyton, cifra 1590». ARSI, *Fondo Gesuitico (FG) 678/21/4*. Así, «Georgio Cottomo» (siglas «G. C.»), mercader, es Gulielmo Creyton; «Ruberto Hyberno», el rey de España; el «Sr. Pompeo», el papa; «Edoardo Hoffeo», el P. Edmundo Hay, asistente de Germania; los «factores», la nobleza, la «mercancía», el ejército, o la empresa de Inglaterra; la «exposición de mercancías», la invasión; las letras «ff.» minúsculas, Escocia; la letra «N.» mayúscula, Génova; las letras «J.» o «I.» mayúsculas, Roma, etc. Al haber localizado esta cifra después de la publicación de la versión inglesa, cometí algunos errores de interpretación que quedan aquí subsanados.

despacho de Crichton desde Madrid del que hay referencias, hasta el 1 de febrero de 1592, fecha de la primera de sus misivas conservadas dirigidas a Roma desde la Corte.

Según se deduce de la respuesta de Aquaviva, de 24 de diciembre de 1590, al despacho de 9 de noviembre, las propuestas de Crichton habían encontrado acogida en la Corte. Ante las ofertas de los señores escoceses en relación con la empresa, Felipe II había indicado la necesidad de que Crichton, u otro de la Compañía, marchara a Escocia para informar a aquellos señores de los posibles planes. Al general no le pareció conveniente, en absoluto, que Crichton ni ningún otro de la Compañía volviese a Escocia, a no ser abiertamente con el ejército expedicionario. Porque bajo ningún color se podría encubrir la finalidad del viaje, y los adversarios, cuya sagacidad bien conocía Crichton, descubrirían la maniobra por conjeturas o por otros medios, lo que dañaría gravemente el bien común.

Aquaviva disponía que, de no haber otro remedio, Crichton mostrase a los ministros de la Corte su respuesta oponiéndose al viaje. En caso de que el Rey juzgase indispensable el envío a Escocia de alguno de aquella nación, habían recomendado a Aquaviva, como la persona más idónea, a Robert Bruce, «instrumento excelente para tal empresa». Los informes no podían ser mejores: era «hombre de gran celo y disposición para la empresa, de gran prudencia e inteligencia», tal como lo conocía Crichton. Habían manifestado al general que este sujeto era de «tan raras partes» que no se encontraba otro semejante de esa nación. En ese momento estaba en Flandes. Era bien conocido de los señores de la cámara real y, por tanto, si hiciera falta, era acreedor a que Crichton lo propusiese a Su Majestad para que lo llamara a la Corte. Si supusiera un riesgo la demora, podría el Rey enviar a Flandes las instrucciones convenientes (32). Crichton conocía a Bruce de antiguo. Habían trabajado juntos en la última misión a Escocia, actuando luego de enlaces, respectivamente, con Parma y Felipe II. Bruce llegó a Madrid por otoño de 1586 y volvió con dinero a Escocia en mayo de 1587. Crichton lo había recomendado al Rey como gentilhombre fiel e inteligente, que había servido mucho y bien en beneficio de Su Majestad Católica. Era de fiar y apto para cualquier clase de servicios (33).

El 2 de febrero 1591, Crichton, en carta probablemente cifrada, insistía en la precisión de marchar a Escocia por encargo del Rey. Su salida de Madrid parecía inminente, pues el general el 16 de marzo le enviaba su respuesta cifrada a Génova desaconsejando, de nuevo, su viaje a Escocia por las razones dadas anteriormente. Su presencia en aquel Reino despertaría aún más a «los que no dormían», excitaría nuevas envidias y, en consecuencia, produciría más daño que provecho. Dada la petición de «Ruberto Hyberno» (= el Rey de Espa-

(32) Aquaviva a Crichton. Roma, de 24 de diciembre de 1590. ARSI, *Tolet.* 4, 79v.

(33) «La Nobiltà principale di Scotia di titolo di conte o di Lord». AGS, *Estado* 839, f. 34. CHADWICK: *op. cit.*, pp. 276, 284. Sobre el posible papel de Bruce como doble espía, *Ibidem*: p. 266, n. 16. EDWARDS, Francis: *Robert Persons. The Biography of an Elisabethan Jesuit, 1546-1610*, St. Louis, Mo., 1995, p. 125.

ña), lo que «Georgio Cottomo» (= Crichton) podía hacer era dar instrucciones, escritas o verbales, al «factor de Ruberto» (= el noble que se encargara de la gestión) sobre dónde, con quién y por qué medios debía negociar sus «mercaderías» (= el ejército) dándole los nombres de «aquellos tres hermanos suyos que estaban en Escocia» (= los condes de Angus, Huntly y Erroll) y dejarlo marchar por su cuenta. Llegado el tiempo oportuno, se encargaría el cuidado de aquel tráfico [esto es, el mando del ejército] a uno de los dos que el mismo «Cotomo» (= Crichton) había indicado, lo que se haría (34).

Con la misma fecha, Aquaviva comunicaba al P. Gil González, visitador de la provincia de Toledo, el dictamen terminante del viceasistente de Alemania, el escocés Edmund Hay, que había estado con Crichton en Escocia y conocía muy bien la disposición de aquella gente: «En ninguna manera conviene para el servicio del rey que el P. Critonio vuelva si no fuese volviendo con la Armada, porque él es muy conocido y sin duda su presencia dañaría» (35).

Crichton, en un principio, había apuntado como elemento básico para la empresa un capitán general grato a aquel pueblo para gobernarlo, y sugería uno cualquiera de los dos archiduques de Austria, hermanos del Emperador y sobrinos de Felipe II (los archiduques Ernesto y Alberto) y, como general del ejército, al adelantado de Castilla o a don Alonso de Vargas (36).

No obstante el criterio de Aquaviva, el viaje a Escocia de Crichton estaba al parecer decidido en junio de 1591. En respuesta al despacho de Crichton de 30 de marzo, Aquaviva dirigió por duplicado a Génova y a Turín su patente, enviándolo a la Baja Alemania, esto es Bélgica, «ad fructificandum in vinea Domini» (37). La carta cifrada que la acompañaba, de fecha 11 de junio, la dirigió el general por triplicado a Génova, Turín y Madrid, informándole del envío con la misma fecha de la patente solicitada para Flandes, en caso de que la otra «peregrinación» no pudiese realizarse del modo conveniente que le había escrito otras veces, esto es, con el ejército. Debía avisar a «Georgio Cottomo» que viniera a Roma porque «Edoardo Hoffeo» (= Edmund Hay) quería hablarle. En llegando a Italia, si no tuviera otro asunto urgente que le obligara a marchar a su país, debía esperar la llamada de Hoffeo (= Hay). A menos que arribase a Italia antes de fin de junio, debía esperar en Lombardía, Florencia o Siena a que el tiempo refrescase. Pero, en la eventualidad de tener asuntos tan urgentes que juzgase no ser conveniente este rodeo ni tampoco la demora a la espera de un segundo aviso, no debía entorpecer el negocio más importante, sino partir enseguida para Escocia, «cum modis et mercibus» (= «con los instrumentos de medir y las mercaderías», es decir con el dinero y el ejército), pues lo otro se podía suplir por carta. En cuanto a procurar el éxito del colegio-seminario para la nobleza escocesa que proponía abrir en Flandes, se escribiría al provincial de aquella provincia (38). De hecho el

(34) Aquaviva a Crichton (cifra). Roma, 16 de marzo de 1591. ARSI, *Med.* 22, 024v.

(35) Aquaviva a G. González. Roma, 16 de marzo de 1591. ARSI, *Tolet.* 4, 85.

(36) Cf. ARSI, *Angl.* 30/I, 85v.

(37) Patente para la Baja Alemania. Roma, 7 de junio de 1591. ARSI, *Hist. Soc.* 61, 47v.

(38) Aquaviva a Crichton. Roma, 11 de junio de 1591. ARSI, *Tolet.* 4, 85v. La minuta de

general anunciaba a éste, Oliverio Manareo (Mannaerts), el envío de Crichton relacionado con los seminarios de la Compañía de Jesús en Bélgica (39).

Quizá el viaje de Crichton estaba relacionado con las gestiones en Madrid de sir William Stanley que, por este mismo tiempo, preparaba su vuelta a Flandes, adonde, según informaciones del espía William Sterrell, llegó en agosto (40). El 5 octubre Stanley se encontraba en Roma con dos sirvientes, alojado en el hospicio del Colegio Inglés (41).

Ante la insistencia mostrada por Crichton en su despacho del 17 de agosto de 1591, Aquaviva se remitía en su respuesta a sus cartas de junio y confirmaba que, teniendo la «mercancía» en orden, Cotomo podía encaminarse con ella a donde se le requería (42). El 25 noviembre Aquaviva acusaba recibo del despacho de Crichton de 13 octubre y quedaba informado de que la «mercancía» y el negocio del «Cotomo» (= Crichton) se diferían indefinidamente. Vería si hablar del asunto con el «Sr. Pompeo» (= el papa) podría ayudar, pues era mucho lo que había que hacer en todas partes, como el mismo Crichton habría podido inferir por las noticias de los Países Bajos.

El 4 de noviembre moría en Roma el P. Edmund Hay de disentería con dolores cólicos, enfermedad que solía padecer. Con él se había perdido una gran ayuda. Ejercía su oficio con mucha humildad, prudencia y unión (43). Hay había sido nombrado, ese mismo año de 1591, viceasistente de Germania (que incluía todas las provincias del Norte de Europa y de Francia y las misiones de Inglaterra, Irlanda y Escocia), en sustitución del P. Paulus Hoffeus, asistente más antiguo y admonitor del general (44).

Crichton, aún en Madrid, se dirigía de nuevo, a 7 de diciembre de 1591, al general, pero éste, por única respuesta, le prometía sus oraciones y las de la Compañía por el éxito de los asuntos que traía entre manos y el logro de todos los demás, entre ellos la elección de nuevo papa que Aquaviva deseaba fuera

la carta cifrada dirigida a Madrid, debido a su mal estado de conservación, tiene palabras y frases ilegibles. Pero el concepto fundamental se entiende a la luz de la otra, de la misma fecha, dirigida por duplicado a Génova y Turín. Las frases tachadas legibles indican que el envío a Flandes se hace en la eventualidad de no resultar el plan de marchar a Escocia con el ejército: «caso che l'altro disegno al modo che a luj [Georgio Cottomo] habbiamo scritto peraltro non riuscisse per andar in Scotia con essercito [corregido arriba: merce]».

(39) Cf. Aquaviva a Oliverio Mannaerts, o Manareo. Roma, 10 de junio de 1591. ARSI, *Fl. Belg.* 1, 474.

(40) WERNHAM: *After the Armada*, pp. 449-450

(41) FOLEY, Henry, S. J.: *Records of the English Province of the Society of Jesus*. 7 vols. Rohehampton/Londres, 1875-83, vol. VI, p. 564.

(42) Aquaviva a Crichton. Roma, 1 de octubre de 1591. ARSI, *Tolet.* 4, 90r-v.

(43) Aquaviva a Crichton. Roma, 25 de noviembre de 1591. ARSI, *Tolet.* 4, 95v-96.

(44) La sustitución de Hoffeo había constituido un golpe de fuerza de Aquaviva. Lo reputaba un obstáculo a su modo de gobierno, al que Hoffeo, en su función de asistente y admonitor, elegido por la Congregación General, se oponía con sus advertencias por juzgarlo, como otros padres antiguos, alejado de la sencillez paternal del modo de gobierno de Ignacio de Loyola y de los primeros generales con quienes había convivido y colaborado. BURKHART SCHNEIDER: «Der Konflikt zwischen Claudius Aquaviva und Paul Hoffaeus» *AHSI*, 26 (1957), pp. 3-56. *Id.*: «Der Konflikt zwischen Claudius Aquaviva und Paul Hoffaeus. Ergänzungen und Berichtigungen». *AHSI*, 27 (1958), pp. 279-306.

semejante al difunto Inocencio (45). El papa Inocencio IX había muerto el 30 de diciembre de 1591, y el 30 de enero de 1592 era elegido papa el cardenal Hipólito Aldobrandini que tomó el nombre de Clemente VIII.

Durante este tiempo, Crichton no había estado ocioso y se le había presentado una nueva oportunidad. En noviembre de 1591 el Rey había querido que enviase a Escocia a un gentilhomme escocés para llamar a la Corte al barón Fyntrey (o Fintry), hombre de Estado y católico constante, con comisión de los nobles escoceses, para discutir los detalles de las ofertas hechas a Su Majestad e informar de la situación de aquel Reino.

Se trataba de David Graham, laird de Fintry (46), muy estimado por Crichton. En el informe a Felipe II sobre la nobleza de Escocia, lo citaba entre los barones de grado inferior, pero no menos poderosos que otros, que debían ser tenidos en mucha consideración. Es muy probable que el Rey, en virtud de estos informes y de noticias anteriores, lo hubiera hecho llamar como la persona más idónea para el trato con la alta nobleza escocesa (47). Fintry había padecido varios arrestos y prisiones y, meses después, con motivo del descubrimiento de los *Spanish blanks*, sería decapitado (15 de febrero de 1593), renunciando al medio que se le proponía para su liberación: conformarse con la *Kirk* (esto es, pasar a la Iglesia Reformada Calvinista de Escocia) (48).

Crichton se lamentaba al P. general de que, todavía en marzo de 1592, no se tuviera en Madrid la menor noticia de la misión enviada a Fintry. Esta espera le había impedido su marcha a Roma para informar de palabra de sus gestiones. Por dos o tres veces había solicitado en la Corte licencia para partir, sometiéndose al parecer del Rey. No le habían dado respuesta alguna, pero le constaba que el Rey no se inclinaba por su partida. Con todo, estaba dispuesto a hacer lo que el general le ordenara (49).

Un mes antes, el 1 de febrero de 1592, Crichton había informado a Aquaviva, con lenguaje figurado, de la inactividad respecto de la empresa. Como otros, criticaba la lentitud en la resolución de los negocios y temía que o no se hiciera nada, o poco o tarde. Para significar la situación ventajosa de la Reina de Inglaterra, utilizaba el símil de la araña en su tela. Mientras no se limpiase la tela, junto con la araña, que era lo más sencillo, ésta seguiría urdiendo su tela por toda la casa. Una vez eliminada la araña, no fabricaría más tela y la existente podría oponer poca resistencia al «barrendero». La conclusión era

(45) Aquaviva a Crichton. Roma, 20 de enero de 1592. ARSI, *Tolet.* 4, 99.

(46) CHADWICK: *op. cit.*, p. 276.

(47) Éste era el informe de Crichton sobre Fintry: «buonissimo catholico e zeloso per il quale ha fatto seruiti per tirar molti al fauore et parte de sua Maestà Catholica più che nessun altro per il che, è excomunicato per gli Ministri heretici et persecutato dal Re et priuato delle sue baronie et beni, è signor fedele, intelligente nelle lingue et costumi di forastiere, et degno d'esser impieghato in qualsiuoglia cosa». «La Nobiltà Principale di Scotia di titolo di Conte o di Lord», «Catalogo della Nobiltà et delle factioni», AGS, *Estado* 839, f. 34.

(48) FORBES-LEITH, William, S. J.: *Narratives of the Scottish Catholics under Mary Stuart and James VI*. Edimburgo, 1885, pp. 220-221.

(49) Crichton a Aquaviva. Madrid, 7 de abril de 1592. ARSI, *Tolet.* 37a, 218. Véase documento III.

inteligible para el buen entendedor: Felipe II perdía el tiempo en luchar en otros frentes (Flandes, Francia, guarda de las flotas de Indias, etcétera) dirigidos o apoyados por Isabel, cuando lo mejor sería ir a buscarla en su propia casa.

Al ignorar Crichton si había intención de realizar la empresa, su estancia en la Corte carecía de sentido y proponía a Aquaviva que el P. Gil González, presente en aquélla, decidiera sobre la conveniencia de su estada o partida. En esos días había llegado la flota de Indias con los cofres, por valor de diez o doce millones de ducados entre lo correspondiente al Rey y a los particulares. Para los negocios de Flandes había llegado a la Corte el jesuita P. Jacob Zelandier, y estaban aún en manos del Rey esperando resolución (50).

Estas noticias daban sensación de desconcierto y de impotencia. El 6 y 7 de abril de 1592, Crichton podía exponer a Aquaviva con toda claridad, por mensajero seguro, sus gestiones sobre la empresa y el estado en que ésta se encontraba. El portador de sus despachos era Francis Dacre, barón Dacre, hermano menor y heredero de Leonard, lord Dacre. Hacia fin de septiembre de 1589 («Michelmas»), Francis había escapado a Escocia y se había refugiado, con su mujer e hijos, en casa del conde de Bothwell, dispuesto a servir al Rey de España al tiempo de la empresa. En Escocia estuvo cerca de dos años y medio. Zarpó en un buque escocés a Burdeos, de donde pasó a Bayona. A principios de 1592 vino a Madrid, donde se detuvo tres meses con una pensión del Rey de 100 ducados mensuales (51). Estuvo alojado en casa de la duquesa de Feria (52). Crichton aprovechó su marcha a Roma para enviar en abril sus despachos a Aquaviva, esta vez sin clave. El 28 de mayo Dacre estaba ya en Roma hospedado en el Colegio Inglés (53).

Crichton había pasado diversas informaciones a la Corte, pero no había recibido respuesta. Al parecer no desagradaban, pero no resolvían nada: sólo le explicaban secamente que el Rey tenía buena voluntad y que todo se haría a su tiempo. Enviaba a Aquaviva copia de un memorial que había entregado al Rey ese marzo pasado con las razones en pro y en contra de llevar a cabo, ese mismo año, la Empresa de Inglaterra (54). Pero la situación de Francia impedía por entonces emprender nada nuevo. Por otra parte, le habían prometido ayuda para la misión de la Compañía de Jesús en Escocia, sin concretar nada, fuera de 700 ducados que, cinco o seis meses atrás, le habían librado por orden del Rey para su mantenimiento y el de su secretario seglar. Éste era un buen sujeto y lo había enviado a Lisboa para su admisión en la

(50) Crichton a Aquaviva. Madrid, 1 de febrero de 1592. ARSI, *Tolet.* 4, 212. Véase documento I.

(51) «1593, June 30. Examination of John Whitfield in Northumberland, servant to Francis Dacres». *Historical Manuscript Commission, Calendar of the Manuscripts of the Most Hon. the Marquis of Salisbury preserved at Hatfield House (Salisbury Manuscripts)*, 24 vols. Londres, 1883-1976, vol. IV, pp. 333-334.

(52) LOOMIE, Albert J., S. J.: *The Spanish Elizabethans. The English Exiles at the Court of Philip II*. Nueva York, 1963, pp. 105-106, 247.

(53) FOLEY: *Records*, vol. VI, p. 565.

(54) «Pro e contra». Marzo 1592. ARSI, *Tolet.* 37a, 214-215. Véase documento VII.

Compañía, pues el colegio de Madrid no ofrecía condiciones para la formación de novicios.

De acuerdo con la propuesta anterior de Crichton (1 de febrero) respecto a su partida, el general, el 13 de abril, dejaba en su mano la deliberación de las razones con el visitador, Gil González, o con quien le pareciera. Le dirigía sus despachos a Génova comunicándole que, antes de partir para Flandes, pasara por Roma, si sus negocios le permitían este rodeo (55). Para el 23 de mayo de 1592 Crichton, de acuerdo con el parecer de los padres consultados, participaba al general la decisión de marchar a Roma para comunicarle de palabra las ocurrencias de la Corte. Ese mismo día pensaba ir a El Escorial para pedir licencia al Rey. Con las primeras galeras pasaría a Italia, y entraría en Roma con los grandes calores (56).

En junio Aquaviva expresaba a Crichton su parecer sobre la oportunidad de que se entrevistara con Persons para decidir lo más conveniente en relación con la Empresa (57). El 18 de julio Crichton le notificaba su visita a Valladolid para conferenciar con Persons y ponerse de acuerdo con él, lo que se había conseguido, como le informaría de palabra en Roma, adonde pensaba llegar, siguiendo las últimas indicaciones del general, a fines de agosto o principios de septiembre. Nada se podía hacer por entonces en relación con el negocio principal, no obstante la buena voluntad y el deseo de realizarlo con el tiempo. El Rey le concedía licencia para partir, con la condición de regresar cuando se le llamara. Crichton se había remitido en este punto al propósito general, indicando al Rey que éste trataría siempre de complacerle. El asunto del seminario de nobles escoceses que Crichton pretendía establecer en Douai, se había diferido hasta recibir aviso del duque de Parma y tramitarse la concesión de ayuda para la misión de la Compañía en Escocia (58).

La salida de Crichton de Madrid se puede fijar en los primeros días de agosto. El 3 de este mes el nuncio, Pietro Millino, le entregaba una carta de presentación para el papa Clemente VIII. El nuncio, durante esos dos años en Madrid, había conocido y tratado a Crichton y lo consideraba hombre muy celoso del honor de Dios y acérrimo enemigo de las herejías y de sus fautores. El padre había tratado con el Rey y sus ministros de la reducción de Escocia e Inglaterra a la religión católica y expulsión de los herejes pero, aunque le habían oído de buena gana, no había conseguido todo lo que esperaba, quizá por encontrarse el Rey demasiado embarazado con las guerras de Francia y

(55) Aquaviva a Crichton. Roma, 13 de abril de 1592. ARSI, *Tolet.* 4, 103v.

(56) Crichton a Aquaviva. Madrid, 23 de mayo de 1592. ARSI, *Tolet.* 37a, 220. Véase documento IV.

(57) Aquaviva a Crichton. Roma, 6 de junio de 1592. ARSI, *Epp. NN.* 2, 20. Esta carta, copiada en el registro de la correspondencia extraordinaria («Litterae Extraordinariae ad NN») está dirigida a «Gioan» Creyton en Madrid. Pero se trata ciertamente de William Creyton, el único jesuita de este apellido en aquel tiempo. Evidentemente el secretario para esta correspondencia interpretó la firma de Crichton «G^o» (= Gulielmo) como «Gioan» (Giovanni). En otras cartas, Crichton firma Gs (= Gulielmus) Creyton.

(58) Crichton a Aquaviva. Madrid, 18 de julio de 1592. ARSI, *Tolet.* 4, 225-226v.. Véase documento V.

Flandes y querer esperar primero el resultado de los negocios de Francia. El padre daría cuenta particular de los asuntos relativos a Escocia e Inglaterra tratados en la Corte y el papa podía igualmente interrogarle sobre los de Francia, de los que también estaba muy bien informado (59).

El 17 de agosto Crichton se encontraba en Valencia, donde pensaba detenerse un mes (60). El 28 de octubre estaba en Barcelona a la espera de embarcar para Génova (61). Probablemente llegaría a Roma por noviembre de 1592. Hacia fines de enero del año siguiente, 1593, partía para Flandes en compañía del P. William Baldwin (62). El 21 de abril de 1593 anunciaba a Aquaviva su llegada a Douai vía Pont-à-Mousson (Ducado de Lorena) (63).

1590-1592: el peor momento

Crichton no pudo escoger peor momento para tratar con Felipe II de la Empresa de Inglaterra. En primer lugar, su implicación en la guerra de Francia en apoyo de la Liga Católica contra el pretendiente Enrique de Navarra, cabeza del partido hugonote, a quien apoyaban la reina Isabel de Inglaterra, las Provincias Unidas y los príncipes protestantes alemanes.

En 1590 Felipe II había enviado tropas en apoyo de la Liga, en julio al Languedoc y en septiembre a Bretaña, adonde partió con su tercio el maestre de campo don Juan del Águila en auxilio de su gobernador, el duque de Mercoeur, que había ofrecido al Rey Católico el puerto de Blavet. El dominio de esta base garantizaba las comunicaciones con Flandes y facilitaba la Empresa de Inglaterra (64).

En dos ocasiones el duque de Parma, gobernador de los Países Bajos, entró con sus tercios en Francia, por orden del Rey, en ayuda de la Liga, dejando Flandes a la defensiva y a merced de los avances de Mauricio de Nassau con el apoyo de las fuerzas inglesas. La primera entrada (agosto-noviembre de 1590) la hizo para socorrer al duque de Mayena, lugarteniente del Reino, y levantar el sitio de París. En septiembre, Farnesio liberaba la capital, donde quedó el embajador del Rey Católico, don Bernardino de Mendoza, y una guarnición española. Ante los disturbios de París, en noviembre de 1591, provocados por el hambre y la peste, Farnesio retornó a territorio francés (diciembre de 1591), apaciguó la villa y marchó para romper el cerco de Ruán (abril de 1592), asediada por Enrique y sus auxilia-

(59) Pietro Millino a Clemente VIII. Madrid, 3 de agosto de 1592. ASV, *Spagna* 40, 18. Véase documento VI. PASTOR: *Historia de los Papas*, vol. 23, p. 188 n. 3, se equivoca al asignar los informes de Millino de 3 de agosto al año siguiente [1593], en que ya era nuncio Caetani.

(60) Crichton a Sebastián Hernández. Valencia, 17 de agosto de 1592. ARSI, *Angl.* 301, 102.

(61) Crichton a Sebastián Hernández. Barcelona, 22 de octubre de 1592. ARSI, *Angl.* 301, 104.

(62) Patente del P. General, 13 Januari 1593. ARSI, *Hist. Soc.* 61, 48v. Crichton era portador de la carta de Aquaviva para el provincial Oliverio Mannaerts, fechada el 26 enero. ARSI, *Fl. Belg.* 1, 510.

(63) Crichton a Aquaviva. Douai, 21 de abril de 1593. ARSI, *Germ.* 171, 510. Cf. Aquaviva a Crichton. Roma, 5 de junio de 1593. ARSI, *Fl. Belg.* 1, 518.

(64) GRACIA RIVAS: «La campaña de Bretaña (1590-1598)», pp. 41-56.

res ingleses. A mediados de año regresaba a los Países Bajos pero, por tercera vez, recibió orden de intervenir en Francia (30 de octubre de 1592) sin conseguirlo, pues minado por la enfermedad fallecía en Arras el 3 de diciembre de 1592 (65).

En orden a la de política interior, el 20 de abril de 1590 había tenido lugar la fuga del ex secretario de Estado, Antonio Pérez, de la cárcel castellana, y se refugió en Aragón en donde se siguieron; por su causa, los disturbios de mayo de 1591 y la entrada en septiembre de 20.000 hombres del Ejército castellano al mando de don Alonso de Vargas, con escándalo e indignación de no pocos aragoneses al verse ocupados por castellanos. En febrero de 1592 se produjo, sin mayores consecuencias, la frustrada invasión de tropas bearnesas por el Alto Aragón, promovida por Pérez y sus partidarios, y apoyada por Enrique de Navarra (66).

A los problemas nacionales e internacionales se añadía la discontinuidad en la Corte de Roma. En menos de año y medio —esto es, del 27 de agosto de 1590, en que moría Sixto V, hasta el advenimiento de Hipólito Aldobrandini, como Clemente VIII, el 30 de enero de 1592— habían ocupado la sede apostólica tres papas: Urbano VII (15-27 de septiembre de 1590), Gregorio XIV (5 de diciembre de 1590-16 de octubre de 1591) e Inocencio IX (29 de octubre-30 de diciembre de 1591). Este cambio tan seguido en la cabeza de la Catolicidad impedía una política romana estable frente a los problemas político-religiosos internacionales en los que estaba implicado Felipe II, como la sucesión católica a la Corona de Francia y la Empresa de Inglaterra.

La gestión de Crichton en la Corte

Los dos despachos de Crichton a Aquaviva de 6 y 7 de abril de 1592, junto con el memorial dirigido a Felipe II en marzo de este año, sobre los «pros y contras» de llevar a cabo la «Empresa de Inglaterra en 1592» son fundamentales para conocer los asuntos tratados por Crichton en Madrid, sus puntos de vista y sus discrepancias con Persons (67). Complemento de estos despachos son las minutas de sus cartas y memoriales para el secretario Idiáquez.

En medio de este clima de desinterés, Crichton había trabajado con el Rey y sus ministros para inducirles a llevar a cabo cuanto antes la Empresa de Inglaterra, mostrándoles la buena disposición de los nobles escoceses y la facilidad de realizarla.

Según las informaciones facilitadas por Crichton a Felipe II, el Rey de Escocia no contaba con más fuerza que su propia nobleza, pues no tenía grandes entradas de dinero, sino sólo la obediencia de sus súbditos, obligados a servirle en tiempo de guerra a sus propias expensas. Pero al sentirse más obligados a servir a Dios y a su Iglesia, los nobles ofrecían hacerse cargo de su

(65) Un buen resumen en RODRÍGUEZ SALGADO, M. J.: «Felipe II y la crisis post-Armada», pp. 78-86.

(66) LYNCH, J.: *Spain under the Habsburgs*, 1. Oxford, 1964, pp. 337 y 345.

(67) ARSI, *Tolet. 37a*, 214-215, 216-218v. Véase documentos II, III, IX.

Rey y a actuar de suerte que ningún hereje pudiese impedirles concurrir con Su Majestad Católica en la invasión de Inglaterra. Como garantía pondrían en manos de Su Majestad Católica todas las tierras fértiles, las fortalezas y todos los puertos de mar y, al mismo tiempo, le entregarían sus hijos primogénitos, o sus parientes más cercanos y herederos, para que dispusiera de ellos a su beneplácito en caso de faltar a su promesa. Con este fin Crichton gestionaba, como se ha indicado, la fundación de un seminario en Douai (Países Bajos) para la educación de los jóvenes escoceses, bajo el patrocinio de Su Majestad Católica.

En la parte septentrional de Inglaterra, confinante con Escocia, había también algunos condes y grandes señores católicos muy poderosos y otros católicos en grandísimo número que se unirían a las fuerzas de Su Majestad. El barón Dacre aseguraba que estas fuerzas bastarían para ocupar todo el país, desde Escocia a York, que es una distancia en torno a 100 millas. Por otro lado, todo el País de Gales era católico y se levantaría. También todas las provincias de Inglaterra estaban llenas de católicos que se alzarían igualmente de suerte que, comenzada la empresa, avanzaría por sí misma con grandísima facilidad.

Según Crichton, al Rey Católico satisfacía la buena disposición de los nobles escoceses, pero se encontraba empeñado en las guerras de Flandes y de Francia y tenía que atender otras ocupaciones. Por otro lado, había también otras razones que el Rey no decía, como podría ser el recelo de no poder mantener el Reino de Inglaterra como suyo o como amigo. La escasez de fuerzas por la pérdida de la última armada lo tenía en suspenso y temeroso, y con escrúpulo de hacer un gasto excesivo poseyendo otros mayor derecho, como los Guisa o el duque de Saboya. Finalmente, según pensaba Crichton, el Rey estaba persuadido de que los católicos ingleses querían servirse de sus fuerzas para deshacerse de los herejes y designar luego a un rey católico de entre ellos y expulsarlo a él y a todos los forasteros, cuyo imperio no podían soportar.

Al papa tocaba asegurar el derecho de Felipe y tomar, con el cardenal de Inglaterra, William Allen, las decisiones oportunas en relación con la empresa y conferir las con el embajador de Su Majestad. Si el papa no lo hacía y no ayudaba con exhortaciones y dinero —el papa Gregorio XIII había prometido costear la cuarta parte de la empresa—, pasarían otros diez años sin hacerse nada. Diez años habían pasado desde su misión cerca del duque de Lennox, por encargo del papa Gregorio y del preposito general, y ahora todo estaba por recomenzar.

En cuanto a la sucesión, Crichton sugería que Allen se persuadiese de la conveniencia, para mayor gloria de Dios y bien de aquellos pueblos, de que el Rey Católico obtuviese los Reinos de Inglaterra y Escocia y que ambas Coronas se unieran en una misma persona (68).

(68) Crichton a Aquaviva. Madrid, 6 de abril de 1592. ARSI, *Tolet.* 37a, 216-217. Véase documento II. Para el asunto de la sucesión, véase RODRÍGUEZ SALGADO, M. J.: «The Anglo-Spanish War: The final episode in the 'War of the Roses'» en RODRÍGUEZ SALGADO, M. J. y ADAMS, Simon (eds.): *England, Spain and the Gran Armada, 1588-1604*, pp. 1-44.

Las ofertas desatendidas de los nobles escoceses e ingleses

Los conceptos vertidos en sus despachos a Aquaviva respecto de la actitud de la Corte correspondían a una realidad más dura de lo que quizá pudiera parecer. Crichton, en vísperas de la marcha de Francis Dacre a Roma, redactaba el 24 de febrero de 1592 un serio memorial de quejas destinado al secretario Idiáquez, sobre la situación de parálisis a la que se había llegado y sus lamentables consecuencias (69). Recordaba al secretario los ofrecimientos de los señores escoceses y la actitud pasiva de la Corte de Madrid. Lord Hume, gobernador de los confines orientales de Escocia con Inglaterra y uno de los más grandes señores de toda Escocia en séquito de gente belicosa, había ofrecido sus servicios a Su Majestad Católica en carta de 10 de diciembre 1591, junto con dos ofertas trascendentales: 1.º, hacerse con el Rey de Escocia y poner aquel Reino en las manos de quien placiera a Su Majestad, pues contaba con suficiente apoyo de otros señores para llevarlo a cabo. 2.º, poner en manos de Su Majestad el castillo de Edimburgo, la principal fortaleza del Reino y la mejor situada y defendida.

El P. James Tyrie, en carta de 10 de enero de 1592, había confirmado estos ofrecimientos (70). Conocía bien el asunto y, entre otras circunstancias, su sobrino Thomas Tyrie estaba al servicio de lord Hume, con quien había emparentado por casamiento con su prima hermana (71).

Lord Hume contaba, en un radio de diez leguas, con 10 ó 12 barones de su apellido y casa pero, aunque lo reconocían por cabeza, no todos lo seguían por ser tan ricos como él, y no le obedecían sino a su voluntad o por miedo de ser maltratados.

Por otra parte, hacía dos años que se había ofrecido a Su Majestad Católica, a poco coste, el castillo y la tierra de Berwick, así como la tierra de Newcastle. El señor de Dacre, presente en la Corte, ofrecía a Su Majestad la tierra, el castillo y la ciudadela de Carlol [Carlile].

Estas ofertas eran bastantes para enseñorearse de Escocia y entrar con seguridad en Inglaterra. Si Su Majestad tenía en gran cuenta la Empresa de Inglaterra, debería estimar de igual manera estos parajes con los que tendría la mitad de la empresa ganada. Sería muy expediente que Su Majestad se asegurase con tiempo de los principales señores ingleses y escoceses que ahora ofrecían sus personas y servicios.

Tres cosas eran necesarias: 1.º, marineros y pilotos expertos, por cuya falta se había perdido la anterior armada; 2.º, el concurso de los grandes señores

(69) Crichton a Idiáquez. Madrid, 24 de febrero de 1592. ARSI, *Angl.* 30/I, 93-94.

(70) *Ibidem.* Cf. «Il discorso et parer del P^{re} Giacomo Tyrio». ARSI, *Angl.* 30/I, 90. Se trata de un escrito de 5 de marzo de 1592, de mano de Crichton, que contiene estas propuestas.

(71) Cf. Thomas Bodley al conde de Essex. La Haya, 26 de febrero de 1594/5. *Salisbury Manuscripts* V, pp. 122-126. Crichton, en su carta al P. general Aquaviva, interceptada por el espionaje inglés y enviada por Bodley a Essex, afirmaba que no había en todo el reino de Escocia ningún católico constante que tuviera tanto crédito con el Rey y con el barón Hume, capitán de su guardia, que Thomas Tyrie, por ser «conosciuto fedele, prudente et secreto» y por no ser señor «grande o vistoso» que diese sombra a ninguno.

naturales de la Isla sin los cuales la entrada sería difícil; 3.º, conquistar el afecto de los naturales, sin el cual no se podría mantener el país ganado.

Aunque se podían lograr estas tres cosas con facilidad, parecía que en la Corte del Rey Católico se hacía poco para conseguirlas o conservarlas. Aun más, cuando los señores escoceses ofrecían la entrega de sus hijos primogénitos o unigénitos como garantía no se les daba respuesta.

Lord Dacre, que podía hacer servicios muy señalados y ganar para el servicio de Su Majestad muchos de los principales señores del septentrión inglés, ya que casi todos eran sus parientes, estaba en la Corte malcontento y resuelto a partir en breve, pareciéndole que se hacía poco caso de su persona y servicios. También se marchaba Francis Maubray, gentilhombre escocés pobre, cansado de luchar y malcontento, pareciéndole que no le habían tenido en la debida consideración, en lo que parecía tener alguna razón, según Crichton, pues con poco se contentaría (72).

Para ganar el afecto de los escoceses Crichton había propuesto algunos medios, entre ellos: 1.º, mantener al arzobispo de Glasgow, hombre ilustre de aquella nación respetado de todos (73); 2.º, depositar alguna suma importante en Amberes para distribuirla entre aquella nobleza, cuando llegase la ocasión de emplear los nobles en el servicio de Su Majestad; 3.º, hacer un seminario en Douai para los hijos de los nobles, lo que habría supuesto un beneficio público para todos y una cierta garantía de sus servicios, y 4.º, asignar alguna subvención para el mantenimiento de una buena misión de la Compañía en Escocia, a fin de ganar aquellos pueblos para Cristo y para el servicio de Su Majestad.

Pero nada de esto se hacía. Por ello, Crichton solicitaba licencia de S. M. y de Idiáquez para retirarse y, de orden del preposito general, ver dónde encontrar los medios para mantener la misión de la Compañía, que tanto fruto había hecho y hacía en la recuperación de aquellas gentes para la Iglesia de Cristo.

Crichton se quejaba asimismo de que los 8.000 escudos repartidos entre la nobleza escocesa habían significado sólo «una gota de agua para apagar un grande hierro candente», ya que eran muchos los nobles: no había habido para todos y habían recibido muy poco los principales. Si la suma se hubiese desti-

(72) Francis Maubray o Mowbray pasó a Inglaterra y ofreció sus servicios a la reina Isabel a cambio de dinero. En Escocia facilitó información a Robert Bowes (embajador de Isabel cerca de Jacobo) que le dio, en recompensa, 40 *angels* en nombre de la Reina. Al no asegurarle medios estables de subsistencia, se negó a colaborar, alegando el mal trato recibido en Inglaterra. Bowes a Burghley, 16 de julio, 6 y 17 de agosto de 1592. *Calendar of the Scottish Papers related to Scotland and Mary, Queen of Scots... 1547-1603...* (*Calendar of Scottish Papers*) vol. X, 1589-1593, editado por William K. Boyd & Henry W. Meikle (Edimburgo, 1936), pp. 726-727, 748, 757, 760. En 1593 andaba en compañía de sir Robert Melville, nuevo embajador de Jacobo VI cerca de Isabel. Bowes lo recomendaba a Burghley para una recompensa. W. Cecil apostilló de su puño: primero el servicio, luego el salario. Bowes a Burghley, 10 de junio de 1593. *Calendar of Scottish Papers*, vol. XI, 1593-1595, editado por Annie I. Cameron (Edimburgo, 1936), p. 98, nota.

(73) Era James Bitoun (o Beaton) II, consagrado en 1554, exilado en 1571 y repuesto en 1598, pero no pudo volver y murió en París a los 86 años en 1603. GAMS, Pius Bonifatius, O. S. B.: *Series Episcoporum Ecclesie Catholicae quotquot innotuerunt a Beato Petro Apostolo*. Ratisbona, 1873, p. 240.

nado al arzobispo de Glasgow, como cabeza de la nación, o al seminario de la nobleza, se habría conseguido un fruto muy notable y ganado el ánimo y afecto de los nobles.

El jesuita escocés temía que la tardanza diera al traste con todo y perjudicara las pretensiones de Felipe II. Hacía responsable de ello al propio secretario Idiáquez, ya que el Rey le había encargado este asunto y a él se remitía. Protestaba de haber avisado en tiempo oportuno, de modo que el secretario pudiera reflexionar sobre ello y advertir a Su Majestad. Si las cosas salían mal, no era por falta de aviso.

Crichton afirmaba que tanto escoceses como ingleses conocían el interés del Rey Católico por la empresa y, supuesto que la debía y podía llevar a cabo, concluían que la emprendería cuanto antes. Pero con la experiencia de que, en tantos años, nada se había hecho, empezaban a perder la esperanza y dirigían su pensamiento a otros medios por los que quizás se podría lograr el éxito de la empresa. Crichton era categórico: estaba cierto de que el Rey no la difería sin graves razones y estorbos, pero también era cierto que, si la retardaba hasta tanto no desaparecieran los impedimentos, jamás la comenzaría, por lo que era necesario romper esos impedimentos para no dilatarla más.

Hasta aquí las observaciones de Crichton a Idiáquez. En cuanto a la resolución de los impedimentos, Crichton consideraba la empresa como el único medio posible para acabar con los conflictos que turbaban la Monarquía. La primera consecuencia sería acabar con la guerra de Francia, suprimiendo las fuentes de ayuda exterior al Rey de Navarra en hombres, dinero y crédito que, en último término, dependían de la Reina de Inglaterra y de los banqueros venecianos, florentinos y genoveses de Londres.

Había que aprovechar la coyuntura. Inglaterra era presa fácil, pues todos sus soldados y capitanes se hallaban fuera empeñados en esas guerras, por lo que se habían abandonado los presidios de Irlanda y la guarnición de Berwick, única fortaleza inglesa con guarda permanente.

En cuanto a la ejecución de la empresa, si no se encontraba número suficiente de gente ni de naves para su transporte, se podía hacer la leva en otras partes y embarcarse en Alemania, Flandes y Francia. Aunque no llegaran a Escocia todas las fuerzas juntas, las primeras en desembarcar estarían a seguro y aguardarían a las restantes.

Crichton mostraba una vez más su preocupación por la lentitud de los negocios, que achacaba al sistema de gobierno de Felipe II de despachar personal y minuciosamente todos los asuntos. El Rey, cargado de un cúmulo de negocios gravísimos de toda la Cristiandad, no podía ocuparse como convenía de todos los particulares y de los objetos ineludibles de la empresa. Por ello, sería oportuno que descargara esa responsabilidad en un general a quien se podría tener más fácil recurso y el cual, al ocuparse de ese único negocio, podría estar mejor informado y proveer las cosas particulares y necesarias, bajo las órdenes y dirección de Su Majestad, comunicándole, por su parte, los asuntos de mayor importancia (74).

(74) «Alcuni effetti della Impresa d'Ingliterra» (s. f.). ARSI, *Angl.* 30/I, 95r-v.

La nobleza de Escocia favorable a Felipe II

En el supuesto de que toda la empresa debía, en último término, basarse en el apoyo de la nobleza escocesa, uno de los principales empeños de la gestión de Crichton era informar a Felipe II de su estado.

Entre los papeles originales de su puño y letra que se guardan en la sección Estado del Archivo General de Simancas, se encuentran dos listas de los nobles escoceses (75). Una según su religión y otra de acuerdo con la facción o partido a la que pertenecían. La primera, «La Nobiltà principale di Scotia di titolo di Conte o di Lord», distribuye a los nobles en católicos sinceros, políticos (es decir, ni católicos ni herejes, sino indiferentes respecto de cualquier religión) y menores de edad y, finalmente, herejes obstinados, encabezados por el propio Rey de Escocia.

En la segunda lista, «Delle tre fattioni di Scotia», se clasifica la nobleza por facciones o partidos: el de la Reina de Inglaterra, el del Rey de Escocia y el del Rey de España.

Crichton anota en la primera lista tres cosas: primero, que dos condes católicos solos —los condes de Huntly y de Morton— eran más poderosos que todos los otros nobles herejes juntos y, además, que casi todos los políticos estaban unidos a los católicos en todo y no menos fervientes que ellos en proseguir la causa de la restitución de la fe católica y en tomar venganza de su reina María Estuardo, ejecutada en Inglaterra.

Segundo, que los católicos y sus partidarios podían disponer a su voluntad, por una sola vez, tanto del Rey como de todo el Reino, pero no podían continuar ninguna empresa sin la ayuda de forasteros, por no tener un caudillo que tomase el mando y fuera obedecido por todos ni dinero para conseguir reclutas a sueldo; por otra parte, era un impedimento la vecindad de Inglaterra, pues concurriría con el Rey de Escocia y los herejes contra los nobles escoceses coligados.

Tercero, que ninguno de los nobles escoceses ya fuera católico, político o hereje, pertenecía a la facción de la Reina de Inglaterra, y no había ninguno de ellos que no acudiera, de buen grado, contra Inglaterra para vindicar la muerte de su propia Reina, aunque algunos seguirían a su Rey a donde quiera que fuere (76).

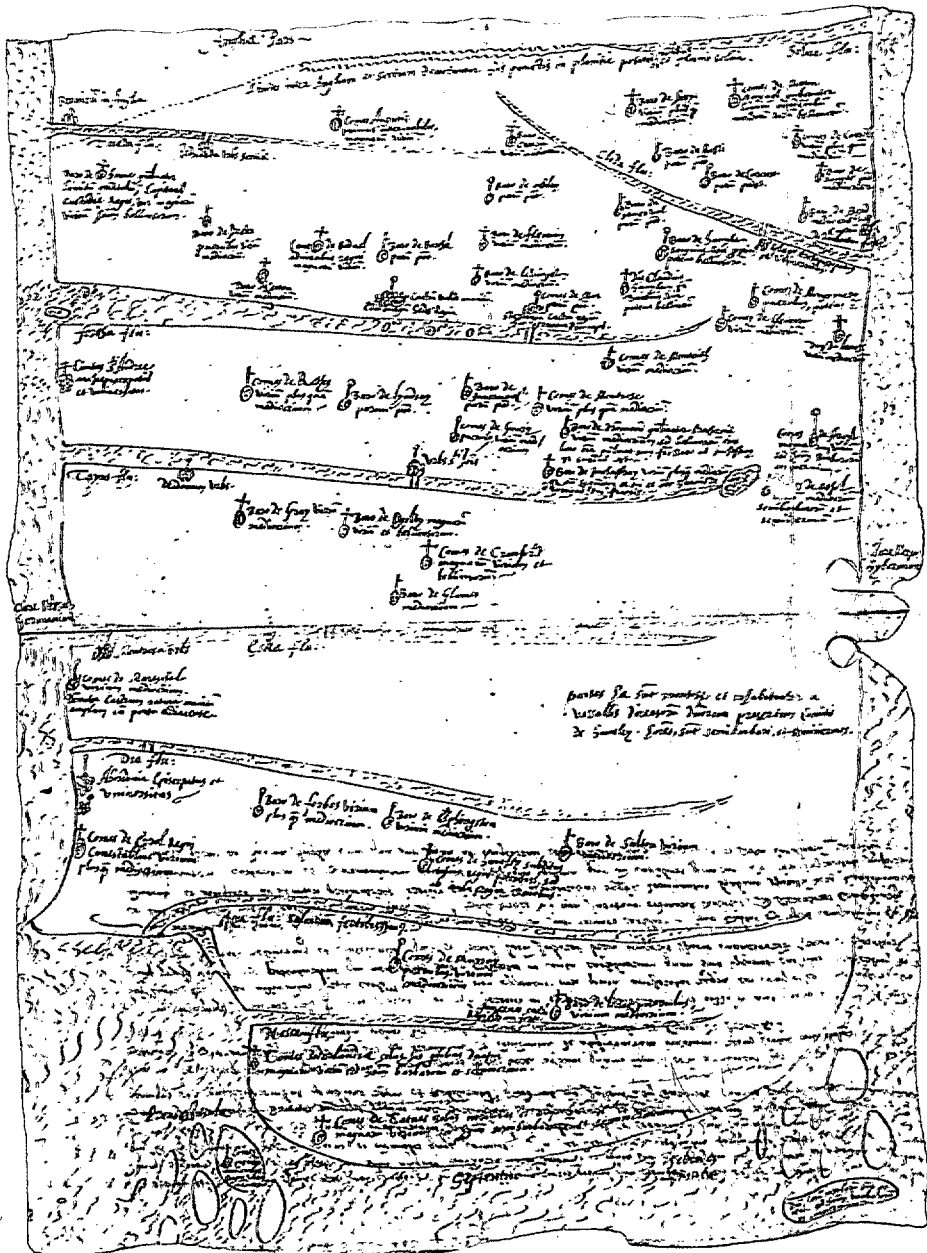
En las notas a la segunda lista, Crichton comentaba que uno sólo de los nobles de la facción del Rey de España era casi tan poderoso (y muchos sin casi) como toda la facción de Inglaterra junta. Y que el menos poderoso de la facción del Rey de España contaba con más seguidores que toda la facción del Rey de Escocia (77).

Complemento de estas noticias es un curioso croquis del mapa de Escocia, diseñado por Crichton, conservado en la sección *Anglia* del Archivo Romano

(75) «Catalogo della Nobiltà et delle factioni». AGS, *Estado* 839, f. 34.

(76) «La Nobiltà principale...». *Ibidem*.

(77) «Le fattioni...». *Ibidem*.



Límites entre Inglaterra y Escocia.

de la Compañía de Jesús, con el que ilustramos el presente estudio (78). En él se señalan los puntos donde se encuentran los nobles (condes o barones) de rango superior o «lords», la facción de pertenencia y la fuerza de sus seguidores, sin determinar número. Las notas explicativas muestran el panorama religioso y político de Escocia para la eventualidad de un desembarco y marcha hacia Inglaterra. Crichton advierte que, además de los señalados en el mapa, existían otros muchos nobles de rango inferior o «lairds» que, tanto en número como en riquezas, superaban a todos los otros nobles del Reino: un gran número de estos barones aventajaban, en súbditos y potencia, a muchos de los barones del más alto rango y a algunos de los condes. Pero los «lairds» no se indicaban en el mapa por constituir algunos millares y depender, de una forma o de otra, de los nobles de rango superior: unos como súbditos y otros como seguidores por razón de sangre, amistad o temor. Los nobles de categoría superior eran, por derecho hereditario, senadores del Reino y por este título tenían asiento y voto en todos los comicios y asambleas públicas del Reino y de la nobleza, derecho del que carecían los otros barones de categoría inferior aunque fueran mayores en número.

La división de los lores la hace, como en los listados de la «Nobiltà principale...», de acuerdo con su posición respecto de la causa católica. Crichton distingue: 1.º, verdaderos católicos (marcados con una cruz), aunque algunos aceptasen al rey y le siguiesen con obediencia exterior; 2.º, políticos, o herejes de profesión exterior (señalados con una cruz de medio brazo) que, en afecto o facción, seguían a los católicos o los favorecían o, a lo menos, no se oponían a ellos, a no ser compelidos por mera autoridad real; y, finalmente, los herejes obstinados (notados con solo un palo vertical).

Entre los del segundo grupo —los políticos— se encontraban muchos de los señores más poderosos, que no eran menos fautores de la causa católica que los mismos católicos, sobre todo en el plano de la libertad de religión y de conciencia. Crichton afirmaba con optimismo que, en el momento en que se estableciera esta libertad, desaparecerían, en breve tiempo, las herejías y los herejes.

En cuanto a los protestantes obstinados, según el jesuita escocés tampoco todos eran enemigos de los católicos; es más, muchos de estos protestantes los compadecían y estaban dispuestos, de buena gana, a tener paz con todos ellos. Sólo las ciudades, donde no habitaban de ordinario los nobles, sino los mercaderes, consejeros, legistas, artesanos y los ministros predicadores herejes, que dominaban, con orgullo, a los habitantes de las ciudades, tenían el verdadero espíritu calvinista tumultuoso, demoleedor y exterminador de todo lo sagrado y profano relativo a los católicos. De acuerdo con el juicio de Crichton, si el Rey no fuera compelido por la maldad, importunidad y amenazas de los ministros y de la Reina de Inglaterra, con la que estaban coligados y confederados, no habría en Escocia persecución alguna contra los católicos.

Crichton sostenía que Jacobo Estuardo no perseguía a los católicos, a no ser a aquellos acusados y convencidos de tratar de la invasión del Reino de

(78) ARSI, *Angl.* 42, 5-8. Véase documento X.

Escocia o, por mejor decir, del de Inglaterra. Estos nobles eran sólo tres: el conde de Angus, el conde de Huntly y el conde de Erroll.

En favor de los mercaderes escoceses

Por este mismo tiempo (1591-1592), Crichton proponía a Felipe II los medios eficaces para mantener favorable a la población escocesa.

Uno de los puntos era el buen trato que se debía dar a los mercaderes que frecuentaban los puertos de sus dominios, tanto en la Península Ibérica como en Flandes. Debía cesar el rigor empleado con ellos, tanto por parte de las Justicias como de la Inquisición, en la aprehensión de los mercaderes y confiscación de sus bienes. Era necesario que el Rey ordenase que fueran tratados con mayor favor y otorgase patentes a los mercaderes para que pudieran acudir a sus puertos libremente y sin temor. Muchos no osaban hacerlo por miedo a ser tratados mal. Por otra parte era muy difícil que, en los navíos, no vinieran herejes ya que, de muchos años atrás, el Reino estaba infectado de herejía (79).

Coincidente con estas propuestas de Crichton es la correspondencia en latín de Jacobo VI con Felipe II en favor de mercaderes, súbditos suyos, apresados por los oficiales reales.

En junio 1591 el Rey escocés se vio precisado a quejarse a Felipe II, una vez más, de la misérrima condición en que se encontraban los escoceses que iban a comerciar a sus territorios. Invocaba el daño que estos casos podían acarrear a la amistad existente entre ambas naciones, inviolada hasta el presente, y pedía que se fomentara esa amistad con la libertad de comercio. Se trataba de un tal Juan Maubray que, cuando se disponía con otros mercaderes a volver de los territorios de Felipe a Kirkalde, fueron interceptados como ingleses y enviados a prisión. Después del juicio, no obstante haber demostrado fielmente su patria y origen, fueron subastados su nave y bienes, y él y su socio, Christopher Birkhead, enviados a galeras (80).

Ya años atrás, en agosto 1586, Jacobo había acudido a Felipe en favor de un mercader criado suyo William Hunter [Gulliellmus Hunterus] y su gente, que mandaba a España con dos naves para aprovisionarse de vinos generosos y otros productos del país para la Real Casa. Con este motivo, y por tener que enviar todos los años a estos mismos para traer los productos necesarios para su casa, Jacobo pedía al Rey Católico que concediese un privilegio real a Hunter por varios años, en razón de su comisión. Este privilegio permitiría a Hunter introducir en España, vender y trocar productos de cualquier género y origen de los que testificase haberlos adquirido, de buena fe, dentro de las fronteras de Escocia, y extraer de España cuanto se necesitara para la Real Casa. Jacobo ofrecía a cambio a Felipe las mismas ventajas para sus súbditos

(79) «Les moyens efficaces pour entretenir la Noblesse d'Escoisse...». ARSI, *Angl.* 42, 65.

(80) Jacobo VI a Felipe II. Holyrood, 4 de junio de 1591. AGS, *Estado* 839, f. 44.

en las mismas condiciones. Este intercambio era vital para la economía de Escocia, ya que las mercancías escocesas no eran tan fáciles de vender en España como las exportadas por los ingleses, cuyo comercio, según se tenía entendido, había sido prohibido en toda España. Los mercaderes escoceses se convertían así en agentes importadores y exportadores de los productos ingleses (81).

Importantes, por su significado en relación con la Armada de 1588 y su pérdida, son dos peticiones de Jacobo Estuardo en favor de súbditos suyos que habían participado en el rescate de los naufragos y en su conducción a los dominios del Rey Católico. La primera trataba de un tal Gilbert Lamb y otros socios detenidos en España. Jacobo había enviado a Felipe II dos misivas en su favor a las que no había recibido respuesta. Por tercera vez, en enero 1589, acudía a Felipe, aprovechando el envío de unos próceres españoles arrojados a las Orcadas. Podían haber sido detenidos en Escocia por algún tiempo, como permitía el derecho de gentes, pero Jacobo había preferido acogerlos y enviarlos a su patria movido tanto por el imperioso dictamen de su amistad y a impulsos de gente amiga como por el sagrado derecho de hospitalidad y por la propia compasión regia hacia la acerba fortuna de los naufragos. Jacobo invocaba los antiguos lazos de amistad que unían a ambos monarcas y suplicaba a Felipe que ordenase la libertad de Lamb y de sus socios, y la devolución de sus bienes y de la nave que había transportado a los próceres españoles (82).

Otro caso, no menos llamativo, fue el de Guillermo Nepar, empleado, con otros súbditos del Rey escocés y las propias naves de la Marina Real, en la conducción a Bélgica de los naufragos de la Armada acogidos en Escocia. Nepar había suministrado a sus expensas todo lo necesario para la navegación y para subvenir la indigencia de los pobres naufragos. En la travesía los zelandeses hicieron frente a las naves que los conducían: unas se entregaron y otras fueron a encallar en la costa, con mucha pérdida de gente. Nepar, que se había retrasado en compañía de su yerno y procurador, Alejandro Laury, al conocer la gravedad de los hechos, para esquivar a los enemigos de Su Majestad Católica decidió transportar por el mar de Irlanda a los naufragos supervivientes. Esto había ocasionado a ambos armadores un gran dispendio. Jacobo suplicaba a Felipe que pagara a Alejandro Laury los sueldos de los soldados y lo que creyera justo por los gastos extraordinarios que él y su suegro habían desembolsado en servicio de Su Majestad Católica (83).

En 1592 Felipe II encargó al coronel escocés William Semple, que estaba a su servicio, la inspección de buques extranjeros y el registro de los mercaderes

(81) Jacobo VI a Felipe II. Falkland, 31 de agosto de 1586. AGS, *Estado 839*, f. 14. Para el embargo y la prohibición de comerciar a los súbditos ingleses en 1585, véase CROFT, P.: «English Commerce with Spain and the Armada War, 1558-1603», en RODRÍGUEZ SALGADO, M. J. and ADAMS, S.: *England, Spain and the Gran Armada 1585-1604*, pp. 241-242.

(82) Jacobo VI a Felipe II. Holyrood, 13 de enero de 1588 [estilo del año de la Encarnación (25 de marzo), corresponde por tanto a 1589]. AGS, *Estado 839*, f. 12. Hay otras cartas del Rey escocés en favor de mercaderes detenidos (31 de agosto y 5 de septiembre de 1586), en AGS, *Estado 839*, ff. 13-14.

(83) Jacobo VI a Felipe II. Leith, 19 de octubre de 1589. AGS, *Estado 839*, f. 36

escoceses admitidos al tráfico con España, así como la concesión de nuevas licencias a sólo aquellos que exhibieran a Semple el testimonio de recomendación de los tales mercaderes. A principios de 1593 Jacobo VI envió un mensajero a Felipe II para asegurar el reconocimiento oficial de esa situación favorable. El Rey de España concedió licencia para introducir y sacar todo género de mercaderías por los puertos de Lisboa, San Sebastián y Sevilla a todos los mercaderes escoceses que estuvieran en posesión de pasaporte del Rey de Escocia, so pena de correr peligro de perderlo todo (84).

Proyectos de desembarco en Escocia: la armada de la Hansa

Durante su estancia en la Corte, Crichton fue elaborando mal que bien un proyecto del plan de desembarco. Hacia finales de 1591 redactó un memorial con los pros y contras de efectuarse la empresa por la parte de Inglaterra o por la de Escocia (85). Crichton proponía los puertos de Escocia como los mejores para el desembarco, por ser más seguros y aparejados que los puertos ingleses, y aguardar al ejército en Escocia millares de hombres para recibirlo y prestarle ayuda. Los puertos que sugería eran: por el poniente, Criacnabry [*sic*, por Great Cumbrae?, en el estuario del Clyde]; al oriente, el estuario (firth) del Forth, entre Lothian y Fife, de tierras fértiles. Como puertos para mantener una gran armada en todo tiempo aconsejaba hacia poniente Loch Ryan, y la isla de Arran y el estuario del Cromarty, en el oriente (86).

Hacían falta pocas tropas, ya que Su Majestad podría contar con cerca de 30.000 hombres escoceses a su servicio. En cuanto al jefe de la expedición, Crichton proponía un capitán general grato a aquellos pueblos para gobernarlos, como sería cualquiera de los hermanos del Emperador, y un capitán valeroso para la ejecución de la empresa, tales como el adelantado de Castilla, don Martín de Padilla, o don Alonso de Vargas.

Crichton excluía al duque de Parma por considerarlo enemigo de los españoles (con excepción de muy pocos) y no tanto de la Reina de Inglaterra, a la

(84) Bowes a Burghley, 17 de agosto de 1592. *Calendar of Scottish Papers*, vol. X, p. 760. LOMIE, Albert J.: «Sir William Semple and Bristol's Andalusian Trade, 1597-1598», en *Id.: Spain and the Early Stuarts*. II, p. 179.

(85) «Le Ragioni Pro et Contra dell'Impresa d'Ingliterra se per l'Anglia stessa ò per la Scotia si doueria farla» s. f. (fines de 1591). ARSI, *Angl.* 42, 32r-v.

(86) «Le ragioni pro et contra dell'Impresa d'Ingliterra se per l'Anglia stessa ò per la Scotia si doueria farla», s. f. (hacia fines de 1591). ARSI, *Angl.* 42, 32r-v. Véase documento VIII. La información suministrada por el espionaje inglés daba como punto de desembarco Kircudbright (en el estuario del Solvay) o la embocadura del Clyde, dependiendo del viento. Una armada de 30.000 hombres esperaría atrincherada el auxilio de otros cuatro o cinco mil, reclutados por los nobles escoceses católicos con dinero español. Restablecida, o al menos tolerada, la religión católica romana en Escocia, el ejército conjunto hispano-escocés avanzaría sobre Inglaterra, donde se le unirían los elementos católicos y se provocaría un alzamiento. La correspondencia de los condes de Huntly, Erroll y Angus, los *lairds* de Auchindoun y Graham de Fintry y los jesuitas Gordon, tío del conde de Huntly, y Robert Abercrombie, hermano del *laird* de Murthly, así como las cartas en blanco (*blanks*) enviadas a España por los condes, habían sido preparativos de la invasión. *The Register of the Privy Council of Scotland*, (editada y abreviada por David Masson). Edimburgo, 1882, vol. V; (1592-1599), pp. 34 y ss., n. 1.

que pudiendo no había querido tomar enclaves importantes, mientras que no había impedido a los enemigos adueñarse de plazas valiosas del Rey Católico, y se cuidaba poco de cuanto se perdía o se gastaba. Ésta era, según Crichton, la opinión de todos los religiosos, de los mejores católicos y de los indiferentes de los Países Bajos, que no querían juzgar ligeramente ni hacer juicios temerarios (87). Quizá en este juicio riguroso tendría parte el procurador de la provincia belga de la Compañía de Jesús, Jacob Zelander, llegado por esos días a Madrid con despachos de Flandes.

En relación con el transporte de tropas y desembarco en Escocia, Crichton no lo creía difícil sino, por el contrario, muy fácil. Ya en febrero de 1591 había expuesto a Idiáquez su plan. La conducción se podría efectuar desde España, Bretaña o Frisia. Si no bastase la Armada de Su Majestad Católica, se podían conseguir marineros de Escocia o embarcaciones pequeñas en buen número y a precio convenido para transportar la gente, a tanto por hombre, sin incurrir en otros gastos. O se podría contratar, bajo las condiciones que estipulase Su Majestad, naves de la Hansa, es decir, de las ciudades marítimas coligadas de Alemania, como Lübeck, Hamburgo, Bremen, Danzig y otras, con las que mantenían relaciones comerciales otras ciudades ricas del interior, como Nuremberg y Brunswick y otras muchas.

Crichton era favorable al empleo de los hanseáticos como el medio más oportuno de evitar grandes preparativos, difíciles de ocultar, contra los que se aprestarían y opondrían los enemigos, además de los enormes gastos que supondría una armada de 20.000 hombres entre marineros, capitanes y soldados.

La Liga Hanseática podría proporcionar un gran número de barcos a precios razonables, por ejemplo, a tanto por hombre, y proveerles de vituallas y de todo lo necesario y poner los hombres en Escocia o en Inglaterra, donde placiera a Su Majestad. Era posible hacerlo porque, excluyendo la Armada de Su Majestad Católica, la Hansa era la potencia marítima más fuerte de la Cristiandad.

El pretexto para evitar sospechas podría relacionarse con la crisis de mercado que padecían los hanseáticos debida a la inoperancia, a causa de la guerra, de sus casas de contratación de Amberes, Amsterdam y Rotterdam. La casa de Londres se había cerrado por haberles revocado la Reina de Inglaterra sus privilegios y haberles confiscado muchos de sus barcos: 60 de una vez.

Crichton proponía a Felipe II la concesión a los mercaderes de la Liga de una casa franca en Lisboa o en Sevilla para la contratación de productos de Indias, que tanto deseaban, como lo había podido entender el mismo Crichton

(87) Memorial s. f. (fines de 1591). ARSI, *Angl.* 30/I, 85r-v. Desde la pérdida de la Gran Armada de 1588, se había levantado una campaña generalizada contra Parma, a quien se atribuía gran parte del desastre. Le achacaban la pérdida de plazas muy importantes de los Países Bajos y los gastos enormes con poco resultado: cf. PARKER, Geoffrey: *The Dutch Revolt*. Londres, 1977, pp. 225-231. Leo Van der Essen trata de defender a Parma, en contra de Felipe II, en su obra clásica *Alexandre Farnèse Prince de Parma Gouverneur Général des Pays-Bas (1545-1592)*. 5 vols. Bruselas, 1933-1937, vol. 5 (1585-1592), pp. 356-387.

a su último paso por Hamburgo. Con este motivo la Hansa armaría una potente armada de protección para sus mercancías y tráfico marítimo sin temor a la Armada inglesa. De este modo, sin llamar la atención, podrían llevar en sus embarcaciones junto con sus mercancías cuanta gente quisiera armar Su Majestad y ponerla en Inglaterra o Escocia.

Crichton salía al paso del escrúpulo que podía oponerse al establecimiento de una casa de contratación de mercaderes de tierras de herejes en tierras de Su Majestad Católica. Daba cuatro razones: 1.º Las ciudades libres de la Hansa eran tierras imperiales de derecho; 2.º Se les admitía por un tiempo breve y por una buena causa; 3.º Para tenerles bajo la mano de Su Majestad, hasta el tiempo que Dios diese ocasión de convertirles o de reducirles a la obediencia del Emperador, su señor, y 4.º No había pecado en el hecho de la admisión ni peligro evidente de detrimento de la Iglesia o de la fe, sino, al contrario, medio muy apto para entrar con ellos y salir con designios de mayor bien: esto es, su reducción a la fe y a la obediencia del Emperador, su señor.

Finalmente, Su Majestad podía apoderarse, si quisiera, de cien o más embarcaciones pesqueras de holandeses y zelandeses que faenaban durante el verano en el mar de Escocia. Bastarían diez naves armadas para hacerse con todas ellas, pues casi todas estaban desarmadas (88).

Cuestiones previas a la ejecución de la empresa

Antes del desembarco era necesario hacerse con el Rey de Escocia, adueñarse del Reino y disponer los puertos para recibir mayores contingentes, lo que se podría efectuar con poquísimas fuerzas, apoderarse de Berwick y quizá también del castillo de Edimburgo, excelente fortaleza en la principal tierra de Escocia.

Primeramente no había que organizar un gran ejército, pues debía contarse con la principal ayuda de escoceses e ingleses.

Al conocer Crichton que, probablemente, el señor de Fintry no podría venir de Escocia, propuso al secretario Idiáquez que los asuntos de Inglaterra se trataran con Persons y los de Escocia con algún personaje escocés que se encontrara en la Corte. La posición de Fintry había cambiado: por causa de la dilación de la empresa había solicitado al Rey de Escocia su perdón y la restitución de sus bienes, lo que se le había concedido bajo condición de quedar confinado en un castillo, sin poder dejarlo sin expresa licencia real, so pena de incurrir en delito de lesa majestad. Era, pues, probable que como hombre de estado no obtendría licencia de partir ni, por su parte, era probable que lo quisiera hacer sin ella a expensas de perder de nuevo sus estados y bienes, ignorante por otro lado de lo que le esperaba en España. La situación había empeorado, pues desde el lugar de su anterior destierro, Fintry había tenido libertad para venir a España.

(88) Crichton a [Idiáquez]. 17 de febrero de 1591. ARSI, *Angl.* 30/1, 100.

Alteradas las circunstancias, Crichton sugirió encargar los negocios de Escocia al arzobispo de Glasgow. En cuanto a la expedición, propuso al secretario Idiáquez no introducir en Escocia más ejército que el necesario, enviar allí 200.000 ó 300.000 escudos para levantar la caballería y la infantería, nombrar un tesorero que pagase a cada soldado por sí, como se hacía en Inglaterra —excepto a aquellos que los señores o capitanes pudiesen tener en su propia casa—, y abonase los gastos extraordinarios que devengarían la toma de las fortalezas, o mejor, el soborno de sus alcaides, la compra de vituallas y la fortificación de los lugares ocupados. Para general de la empresa Crichton juzgaba que Su Majestad no tenía súbdito más a propósito que el duque de Fera, por ser tenido casi por natural y por saber la lengua de aquellos reinos, lo que daría gran contento y satisfacción a todos. Cualquier otro que no la comprendiese provocaría mil descontentos y murmuraciones. Por lo mismo era forzoso que la conociese el tesorero que se diputara para efectuar los pagos. Proponía para este oficio a Felipe de Ayala, pensionista de Amberes, hombre de bien, conocedor de la lengua, de las instituciones y de todos los señores escoceses e ingleses septentrionales tan bien como si hubiese nacido en Escocia; por haber residido allí muchos años (89).

La sucesión a las Coronas de Inglaterra y Escocia

Uno de los medios propuestos por Crichton para lograr el éxito final de la Empresa de Inglaterra era la deposición de Isabel de Inglaterra y del Rey de Escocia y la designación de un monarca católico, aun antes de que se presentara la cuestión sucesoria a la muerte de la Reina.

Hacia fines de 1591 la candidatura de Felipe II aparecía evidente para Crichton. Pero no la basaba en los posibles derechos dinásticos como descendiente de la Casa de Lancaster, pues reconocía que había otros príncipes católicos con mejor derecho de las casas de Lorena, Parma y Saboya. Ni siquiera los tenía su hija, la Infanta Isabel Clara Eugenia, en la que, además, recaían los derechos de la Casa de Bretaña, pues los tenía iguales su hermana Catalina Micaela, duquesa de Saboya, y más el hijo de ésta, en el que recaían las varias ramas de las Casas de Lancaster y de Bretaña.

De hecho Crichton se mostraría partidario de la candidatura de Catalina y su marido a la Corona de Inglaterra, y la de Isabel Clara Eugenia, con un marido Lorena, a la Corona de Francia, aunque en un principio había abogado por la candidatura de la Infanta de España, Isabel Clara Eugenia, a la sucesión a las Coronas de Inglaterra y Escocia. Pero también era evidente que los católicos ingleses y escoceses querían tener cuanto antes un rey católico natural de su propia nación, antes que ningún extranjero. Crichton insistía en que al final prevalecería la candidatura de la infanta. Por ello, comenzada la empresa y puesto a su cabeza un capitán general grato a aquellas naciones, como sería

(89) «Della Impresa d'Ingliterra...» 1592 (hacia marzo). ARSI, *Angl.* 30/I, 89r-v.

uno de la Casa de Austria, la mayor parte se rendiría. Hacía notar que era más fácil adquirir el Reino que mantenerlo, a menos que se entrase en él con el amor y la amistad de los católicos y de todos los convencidos de que el presente estado de Inglaterra no podía durar. En este aspecto había criticado duramente la política seguida en la armada que se perdió. Muchos ingleses estaban persuadidos de que los españoles querían conquistar Inglaterra, expulsar a los naturales de sus estados, privarlos de sus bienes y dominarlos a su modo. No sólo la Reina de Inglaterra, sus ministros y oficiales se esforzaban por persuadir de esto al pueblo, sino que los mismos católicos ingleses tenían indicios para pensar lo mismo. Lo primero, porque ni en España ni fuera de España, ni el duque de Medina Sidonia ni el de Parma habían tenido en cuenta a ningún señor inglés, aunque había algunos que podían haber prestado grandes servicios a aquella empresa en Inglaterra; lo segundo, porque algunos de los principales capitanes del duque de Medina Sidonia habían tratado entre sí de repartirse los bienes y estados de los señores ingleses.

Para convencerles de lo contrario y ganar su afecto, Crichton proponía, ante todo, declarar públicamente las intenciones del Rey Católico, cuyo designio no era usurpar el Reino con violencia o con mutación de sus leyes o usurpación de los bienes de ninguno, sino lograr que su hija, la infanta Isabel, obtuviera el Reino como verdadera heredera legítima —con exclusión de los herejes e incapaces— por su descendencia por línea directa de la sangre real de Eduardo III, Rey de Inglaterra; porque si esto no se declaraba, siempre pensarían que Su Majestad intentaba ocuparlos por la fuerza y someterlos a servidumbre.

En segundo lugar, proponía el empleo de los medios convenientes para ganar el afecto del pueblo. Entre ellos que el cardenal Allen, el duque y la duquesa de Feria, el conde de Westmoreland, el barón de Dacres, el coronel Stanley, el señor Francisco Englefield, el P. Roberto Persons y otros señores ingleses, en nombre de Su Majestad y de la Infanta, su hija, informasen a sus parientes, amigos y conocidos de Inglaterra de las intenciones de aquél y les pidieran su apoyo y concurso. De este modo, la nobleza y el pueblo de Inglaterra, Irlanda y Escocia aceptarían por patronos y señores a la Infanta y a quien Dios le diera por marido.

Crichton analizaba la problemática de la sucesión. Había muchos pretendientes a las Coronas de Inglaterra y Escocia, pero con derecho tan dudoso que se entablaría entre ellos una guerra continua como antaño «entre la rosa blanca y la rosa roja», con continuas matanzas, lo que el pueblo detestaría. Si esto sucediese, el jesuita escocés aseguraba que ninguno de los pretendientes osaría declarar su pretensión. De no hacerse lo propuesto, había peligro de graves disturbios al principio o después y, al sobrevenir la enfermedad de la Reina, comenzarían en Inglaterra a tratar de la sucesión del Rey de Escocia, como pretendiente de mejor derecho, aunque no le amasen (90).

(90) «De posseder l'Inglia et gli animi degli incolini» s. f. (fines de diciembre de 1591). ARSI, *Angl.* 30/1, p. 99

En cuanto a la sucesión católica, Crichton advertía de las consecuencias de la inacción de Felipe II: existía la posibilidad de que tanto ingleses como escoceses prescindieran de su ayuda. Porque si contasen con un jefe de la alta nobleza o lugarteniente de señor principal, con 300.000 ó 400.000 escudos, intentarían la empresa de Inglaterra aunque Su Majestad no interviniese, pues acudirían al duque de Lorena y le ofrecerían el Reino (91).

Crichton, al fin de su gestión en la Corte, había dejado de lado la candidatura de la Infanta a las Coronas de Inglaterra y Escocia y apoyaba como única la de Felipe II, sugiriendo la ventaja de gobernar por medio de virreyes.

Felipe II, garante de la fe y de la justicia

De su correspondencia resulta evidente que Crichton, como otros, estaba convencido de que Inglaterra era la raíz de todos los males y daños que por todas partes padecía el Rey Católico en Flandes, Francia, las Indias y otras partes por mar y tierra. El Rey Católico tenía más de la mitad de la empresa hecha sin costarle nada, teniendo a su favor toda Escocia y las regiones septentrionales de Inglaterra, la parte más fuerte y belicosa. Si se hacía la empresa, se ahorrarían cada año de cinco a seis millones de ducados de gastos, además de lo que los ingleses robaban cada año al Rey o a sus vasallos con su piratería. Con apenas dos millones se podría comenzar y terminar la empresa de Inglaterra y duraría poco, pues no había fortalezas que asediar sino sólo establecerse en campo abierto. Según su cálculo, se ahorrarían cinco o seis millones al año si se hiciera la empresa cuanto antes. Crichton estaba desconcertado. Juzgaba que se contaba con medios bastantes, pero al parecer faltaba la naturaleza generosa e intrépida o la gracia para hacer esta empresa; y añadía como explicación providencialista, propia de aquel tiempo, que «el Señor quería todavía castigar nuestros pecados, y expiarlos con la sangre de más mártires de aquellos reinos» (92). No obstante, en su optimismo insistía en la facilidad de llevar a cabo la empresa: no hacía falta sino poco dinero — en comparación a su importancia— y un jefe con alguna gente. Según el parecer de muchos, el duque de Feria sería excelente para esta empresa por su conocimiento de la lengua y descender de madre inglesa (93).

En vísperas del relevo del nuncio Millino, Crichton sugería a Aquaviva que confiriera el asunto de la empresa con el embajador de Felipe II en Roma, duque de Sessa, para que el nuevo nuncio, Camillo Caetani, llegara a la Corte bien instruido. En Madrid Crichton le informaría de palabra con mayor amplitud (94).

(91) Crichton a Idiáquez. 24 de febrero de 1592. ARSI, *Angl.* 30/1, 93v.

(92) Crichton a Aquaviva. 6 de abril. ARSI, *Tolet.* 37a, 217v. Véase documento II. En el sumario, al dorso de la carta, el secretario interpretaba la empresa como «la guerra contro quella Jezabel» que no es el lenguaje más sobrio de Crichton.

(93) Lady Jane Dormer, esposa del conde de Feria, después I Duque. LOOMIE: *The Spanish Elisabethans...*, p. 94.

(94) Crichton a Aquaviva. Madrid, 6 de abril de 1592. ARSI, *Tolet.* 37a, 217. Véase

Crichton sostenía que no se debía atender otro negocio más que la ejecución de la empresa. Si el desembarco no se realizaba en Escocia, tanta mayor dicha para aquel Reino; si los ingleses ganaban uno de los puertos de la Inglaterra septentrional, se llevaría a efecto allí. Y expresaba su deseo, que era el de todos los escoceses: que no entrasen españoles en Escocia, porque sólo aportarían ruina y pesadumbre (95).

En esta línea, entre los medios suaves para ganar el afecto de los habitantes y asegurar a Su Majestad Católica su fidelidad y obediencia, Crichton proponía tres: 1.º, dejarles, sin mudarlas, sus antiguas leyes y costumbres de gobierno y administración de justicia; 2.º, no entregar bienes hereditarios de aquel Reino a ningún forastero por ningún motivo, sino sólo a sus naturales. 3.º, conseguir que todos los señores principales quedasen obligados a Su Majestad mediante la concesión de beneficios y ventajas señaladas, lo que se podría conseguir con los mismos bienes del Reino, adjudicando a los que prestaran servicios más notables los bienes de los herejes contumaces o de aquellos que se hubieran opuesto a la empresa con las armas (96).

Crichton sostenía con firmeza que la finalidad esencial de la empresa no era determinar la sucesión a la Corona, sino la restitución de la fe, el ejercicio de la religión católica y la salvación de las almas. Contradecía a quienes en Roma apoyaban al rey hereje de Escocia con la frágil esperanza de su conversión: su fin pudiera ser bueno, pero el medio era muy perjudicial. No le importaba quién fuera rey, pero no veía otro más a propósito para expulsar a herejes y herejías y mantenerlos alejados que Su Majestad Católica. El determinar el derecho más seguro para la posesión de aquel Reino tocaría al papa, mediante la excomunión y deposición de la Reina de Inglaterra y Rey de Escocia, herejes obstinados y crueles, y el otorgamiento del derecho al primer ocupante católico que tuviese la fuerza y la voluntad de reducir aquel Reino a la obediencia de la Iglesia católica (97).

Crichton había esperado la conversión de Jacobo VI, por lo menos hasta 1587 (98). Su confianza reaparecerá en Flandes, en 1593, quizá como resultado de su decepción ante la actitud de la Corte de Madrid y el mayor contacto con Escocia, ahora menos distante (99). Pero en este momento, 1592, no había

documento II. Camillo Caetani, patriarca de Alejandría, llegó a Madrid en febrero de 1593. El 1 de octubre 1592 el papa había anunciado su nombramiento al Rey, y el 27 se dieron al nuncio las Instrucciones. PASTOR: *Historia de los Papas*, vol. 23, p. 186, nn. 4 y 5.

(95) Crichton a Aquaviva. Madrid, 7 de abril de 1592. ARSI, *Tolet.* 37a, 219. Véase documento III.

(96) Crichton a Aquaviva. Madrid, 6 de abril de 1592. ARSI, *Tolet.* 37a, 217. Véase documento II.

(97) «Pro e contra. Marzo 1592». ARSI, *Tolet.* 37a, 215. Éste era, en sustancia, el plan trazado por Sixto V y concertado con Felipe II el 29 de julio de 1587. Cf. PASTOR: *Historia de los Papas*, vol. 22, pp. 44-45

(98) Así lo hace notar Persons a Crichton en su respuesta a la reacción contraria de éste al Libro de la Sucesión: en 1587 (escribe 1586, por equivocación), Crichton aún mostraba, en Roma, esperanzas de la conversión de su Rey, pero no cuando se vieron en España. Persons a Crichton. Sevilla, 10 de mayo de 1596. ALLEN: *Letters and Memorials*, p. 382.

(99) Este cambio lo estudiamos más adelante.

para él sino un solo candidato posible capaz de garantizar los ideales espirituales y temporales de los católicos, que se encontraban en el fuego de la persecución en Inglaterra y Escocia y querían liberarse de la opresión que padecían: ese candidato era Felipe II. Éste les daría un buen virrey, con la ventaja de que, en caso de no ser bueno, se podría mudar y poner otro, mientras que, designado un rey propio, si fuera malo, tirano o hereje, habría que soportarlo con paciencia. Por el contrario, estas son sus palabras:

«Teniendo por Rey a Su Majestad Católica, no sólo se podría mantener la fe y la justicia y defender a los habitantes contra los enemigos, sino también (empleando los recursos de ambos reinos, sin sacarlos, en beneficio de los habitantes) hacerlos partícipes de sus grandezas, honores, extensos imperios y riquezas» (100).

La frustración del plan escocés

Esta visión paradisíaca y utópica, compartida de un modo o de otro por no pocos que sufrían por su fidelidad a su conciencia, quedó desvanecida. Crichton dejó la Corte desilusionado. El Rey tenía un buen espíritu y su vida e intención eran santísimas. Pero, según el parecer de muchos, su defecto consistía en que lo que podía hacer no lo quería y lo que quería no lo podía realizar en la mayoría de los casos, con lo cual muchas empresas se convertían en simples intentos sin efecto. Crichton notaba la falta de confianza de Felipe II en sus colaboradores potenciales. El Rey podía lograr cualquiera de los Reinos de Inglaterra, Escocia e Irlanda, con un jefe competente y el auxilio de los católicos ingleses, escoceses e irlandeses, pero no se sabía si quería fiarse de ellos y valerse de su cooperación. Sin ellos y sin su amistad no podía adquirir aquellos Reinos ni poseerlos por mucho tiempo. Crichton, al modo de Pedro de Ribadeneira a raíz del desastre de la Armada (101), observaba que el Rey tenía una edad avanzada, abrumada por el gobierno de sus Reinos y otros asuntos, y una salud precaria. De no descargar el peso en jefes prudentes y fieles que deliberasen en su presencia y ejecutaran las decisiones, las cosas seguirían como en el pasado, o peor. El carácter indeciso de Felipe II lo había expuesto claramente al preposición general, con motivo de sus aprensiones respecto de la sucesión: el papa debía tranquilizar la conciencia del Rey para poseer aquel Reino y el cardenal Allen concebir los medios para adquirirlo con el amor y el favor de la nación, pues «aquellos que son irresolutos, lentos, temerosos y desconfiados, tienen necesidad de ayudas eficaces, de otro modo no pueden producir efectos generosos, aunque sean santísimos y de bonísima voluntad» (102). Era, en

(100) Crichton a Aquaviva. Madrid, 6 de abril de 1592. ARSI, *Tolet.* 37a, 216v. Véase documento II.

(101) MEDINA: «Jesuitas en la Armada», p. 24.

(102) Crichton a Aquaviva. Madrid, 6 de abril de 1592. ARSI, *Tolet.* 37a, 216v. Véase documento II.

sustancia, la posición de Sixto V en su respuesta a Felipe II en 1589, después del desastre de la Armada. Estaba dispuesto a dar la ayuda que prometió en 1587, pero no anticipar la paga «porque V. M. consume tanto tiempo en consultar sus impresas que quando llega la hora de executarlas se ha pasado el tiempo y consumido el dinero» (103).

Crichton no estaba lejos de la realidad en su juicio sobre Felipe II, y el curso de los acontecimientos le dio la razón. El Rey Católico, en el que Crichton como tantos otros habían puesto sus esperanzas de liberación, fue incapaz de llevar a término de modo satisfactorio ninguno de sus planes sobre el mapa de Europa. La Empresa de Inglaterra volvió a fracasar en 1596 y 1597. La cuestión francesa terminó con el reconocimiento de Enrique IV como Rey Cristianísimo, en la Paz de Vervins (2 de mayo de 1598), cuatro meses antes de su muerte en su retiro de El Escorial (13 de septiembre de 1598) y dejó a su hijo, Felipe III, sin resolver el problema insoluble de la rebelión de los Países Bajos. A todo ello había precedido la bancarrota estatal y suspensión de pagos en 1596, consecuencia de los gastos excesivos de sus empresas, llevadas en varios frentes a la vez y de una defectuosa, por no decir mala, administración. A Crichton no le faltaba humor escocés. El fracaso de su misión la describía aludiendo al mito de los elefantes de Egipto que, después de prolijo parto, daban a luz un aborto. Decía que había venido preñado de un elefante y ¡ojalá pariese un cabrito! (104).

El colegio-seminario de nobles escoceses en Flandes

Ese «cabrito» fue el colegio-seminario para la nobleza escocesa que, en su plan, estaba destinado a preparar la culminación de la Empresa de Inglaterra en relación con Escocia: la formación de aquellos que deberían contribuir a la restauración católica, tanto en lo espiritual como en el gobierno temporal. Crichton fue enviado a Douai para ocuparse como superior de la misión de Escocia y de los alumnos del colegio por los mejores medios que pudiese. Aquaviva encomendaba vivamente al provincial, Mannaerts, que le prestara para ello su ayuda, su consejo y su autoridad (105).

(103) «Copia de carta escrita del Papa Sixto V, al Señor Rey Don Felipe II, en la ocasión de armar contra Inglaterra» [25 de julio de 1589] ASV Ottoboni Mss. 2.640, 578 *cf.* KNOX: *Letters and Memorials*, p. 435. El papa estaba dispuesto a dar más dinero si se entrase en aquel Reino, pues lo tenía y lo había procurado para acabar la empresa.

(104) «De mea expeditione in mentem venit quod scribitur de eliphantibus Aegypti qui diu parturiunt, et tandem pariunt abortum. Ego veni ex eliphanto gravidus, vtinam pariat haedulum!» Crichton a Sebastián Hernández, s. f. (agosto?) 1592. ARSI, *Angl.* 30/I, 101.

(105) Aquaviva a Mannaerts. Roma, 26 de enero de 1593. ARSI, *Fl. Belg.* 1/I, 510. Para una breve historia del colegio, *cf.* CHADWICK, Hubert: «The Scots College, Douai, 1580-1613». *English Historical Review*, 56 (1941), pp. 571-585. El colegio comenzó en París en 1580, como fundación de María Estuardo. Fue traslado a la Universidad de Pont-à-Mousson (Lorena) en 1581. Por falta de subsidios, después de la ejecución de la Reina (1587), tuvo que clausurarse en 1590. Crichton lo restauró en Douai, como superior, en abril de 1593.

Crichton estaba quejoso de Persons por la falta de ayuda en el asunto del colegio-seminario de la nobleza, y lo había comunicado desde Flandes al coronel escocés Semple, a la sazón en Madrid, que mostró su carta a Persons. Decía que ya que Persons había sacado al Rey un seminario para «muchachos ordinarios y pobres de Ynglaterra, a cuenta de diez ducados por cada vn el mes», más razón era que el Rey lo diera para «muchachos nobles de Escocia». Era cosa evidente que la mayor parte de los jóvenes escoceses que habían venido a Saint-Omer eran «hijos de caualleros muy principales». Las quejas de Crichton evidenciaban también el ancestral antagonismo entre ingleses y escoceses, al que había aludido en sus despachos a Roma. Ante la pregunta del obispo de Saint-Omer, poco afecto a al seminario inglés, del porqué los ingleses tenían tantos seminarios y los escoceses ninguno, Crichton había respondido que «porque los yngleses eran muy importunos y yuan pidiendo por acá y por allá y que los escoçeses eran más modestos y nobles de condición y no sufrían la baxeça» (106).

Discrepancias entre Crichton y Persons: ¿Inglaterra o Escocia?

Este incidente recordaba las divergencias entre Crichton y Persons. Para Crichton era evidente que la invasión de Inglaterra había de hacerse por Escocia. A este plan se oponía tenazmente el padre Roberto Persons, que juzgaba que no se debía hacer por la banda de Escocia, sino por Inglaterra. Crichton, que por orden de Aquaviva había comunicado sus asuntos con el jesuita inglés y con quien, según el propio Crichton, había llegado a un acuerdo después de su entrevista en Valladolid por julio de 1592, se había quejado poco antes al prepósito general (abril, 1592) de esta actitud del jesuita inglés, que originaba dos efectos negativos. Primeramente, hacía la realización de la empresa más difícil, pues se necesitaría más gente y no habría bastante caballería, ya que ésta se encontraba en las regiones septentrionales de Inglaterra hacia Escocia. El segundo efecto estaba ligado al problema de la sucesión a la Corona inglesa. Crichton afirmaba que la aversión que Persons mostraba hacia Escocia aumentaba mucho la seria sospecha de que tanto el cardenal de Inglaterra, Allen y otros ingleses, Persons entre ellos, querían servirse del Rey Católico para expulsar a los herejes y designar luego a un católico inglés como rey propio. Pero, según había oído Crichton de boca de quien todo lo gobernaba bajo el Rey (esto es, Idiáquez), las pretensiones del Rey de España eran otras.

Crichton acudía a la autoridad del prepósito general para que, a través del cardenal de Inglaterra, Allen, se consiguiera moderar la opinión de Persons, cuyo voto pesaba en España y en aquella nación más que el parecer de los demás y, sin embargo, podía engañarse. El jesuita escocés estaba convencido de que la diversidad de informaciones pasadas al Monarca y la disparidad de opiniones de los propios ingleses entre sí y entre ellos y los escoceses sobre

(106) Persons a Aquaviva. Marchena, 12 de mayo de 1594. ARSI, *Hisp.* 136, 318v.

por dónde se debía comenzar la empresa, retardaba el designio. Los señores ingleses más principales, con excepción de los septentrionales, eran del parecer de que se debía comenzar por Gales y puertos meridionales de Inglaterra, no obstante que en aquellas partes no tenían ningún puerto en su mano ni grandes señores ni gente partidaria que pudieran incorporarse desde el comienzo a las fuerzas católicas.

Por el contrario, los escoceses y los ingleses septentrionales sostenían que se debía comenzar por el norte de Inglaterra, donde podían contar con muy buenos puertos en Escocia, situados a 10 ó 15 millas de la raya inglesa. Allí se podrían juntar todos los señores escoceses e ingleses del norte y reunir millares de jinetes y peones para la empresa. De no comenzar por aquellas partes, la gente podría servir de poco o de nada.

Rebatía las razones de Persons y de sus fautores. Su Majestad Católica no tendría ocasión para recelar ninguna insurrección o sedición, pues tendría toda Escocia a su favor y las fortalezas y puertos de ambos reinos, muchos amigos dentro, ingleses septentrionales y galeses, puertos que podían fortificarse y guarnecerse de gente y facilidad de meter en Inglaterra, desde Escocia, cuanta gente se quisiera (107).

Persons, ante las quejas de Crichton a su respecto manifestadas en su carta a Semple y en otras que habían llegado a sus manos, se sintió obligado en mayo de 1594 a dar explicaciones a Aquaviva. Admitía haberse opuesto a los planes de Crichton sobre Escocia, por juzgarlos faltos de fundamento y no factibles, y así se lo había advertido siempre a Crichton, pero no había dejado de servirle con la mejor voluntad en todo lo que podía, ofreciéndole dinero, trabajo, consejo y todo lo demás. Le aconsejó como objeto más propio de la Compañía de Jesús la fundación de un buen seminario escocés en Flandes, asegurándole la ayuda de la Corte, pero Crichton, según Persons, no quiso presentar memorial alguno sobre el seminario hasta poco antes de su partida de Madrid, ni tuvo paciencia de aguardar la respuesta, ni de cobrar su viático y así partió sin lo uno y sin lo otro. En ese tiempo Crichton trataba desde Flandes por carta el asunto del seminario, lo que era medio muy endeble para aquellos ministros «fríos y tardíos» y porque no se lo concedían el jesuita escocés se turbaba y se quejaba de otros. Esa, según Persons, era toda la verdad (108).

Aquaviva, no obstante las palabras que se le habían podido escapar a Crichton, exhortaba a Persons a ocuparse de sus asuntos en la Corte. En cuanto al escrúpulo del jesuita inglés en relación con el decreto 12 de la V Congregación General de la Orden, recién celebrada en Roma (1593-1594), que prohibía a los jesuitas, bajo penas canónicas, mezclarse en asuntos seculares o

(107) Crichton a Aquaviva. Madrid, 7 de abril de 1592. ARSI, *Tolet.* 37a, 218r-v. Véase documento III. El desacuerdo de Crichton con Persons no quería decir que fuera su contrario. Siempre Crichton había defendido o excusado la causa de Persons, aunque no hubiera aprobado todo su modo de proceder: Crichton a George Duras (asistente de Germania). Chambery, 4 de mayo de 1602. ARSI, *Angl.* 42, 158v.

(108) Persons a Aquaviva. Marchena, 12 de mayo de 1594. ARSI, *Hispan.* 136, 318-319v.

de Estado, Aquaviva aclaraba: el decreto «vedaba y mandaba» no solicitarlos por cartas ni menos ocuparse de su ejecución, pero no prohibía aconsejar «en cosa del divino servicio etiam que en ellos se mezclen cosas de Estado» (109).

Vientos cambiantes: Crichton favorable a Jacobo Estuardo

En 1593, una vez en Flandes, reaparecía la confianza de Crichton en la persona de su Rey y señor natural, Jacobo Estuardo. Este cambio quizá pudo deberse, en parte, a la actitud inoperante, cuando no indiferente, respecto del plan escocés que se respiraba en la Corte de Felipe II dominada por el partido inglés acaudillado por Persons. Pero lo que motivó de modo más decisivo el cambio de actitud de Crichton hacia Jacobo fue la llegada de noticias alentadoras de Escocia, donde había logrado Crichton poner informadores fidedignos (110). La situación había mejorado sensiblemente como jamás había estado antes. El Rey se había visto traicionado por aquellos en que más confiaba, tanto los ministros herejes como los miembros de su propia sangre —los Estuardo— y sus parientes próximos —los Hamilton—, que lo habían entregado en manos de un proscrito, el conde de Bothwell. Jacobo había podido escapar y se había puesto en manos de los católicos, que se habían mostrado fidelísimos y muy poderosos. Por su parte, la joven Reina de Escocia, Ana de Dinamarca, se había apartado de los herejes y mostraba su favor a las damas católicas que, a su vez, tenían de su persona un alto concepto y habían puesto en ella las mejores esperanzas (111).

En enero de 1594 Crichton informaba a Aquaviva desde Bruselas del intento de inducir al conde de Derby a capitanear la causa católica, que había sido abortado con la ejecución cerca de Londres el pasado diciembre del gentilhomme enviado a Inglaterra con aquel propósito, y criticaba a los que habían pretendido encargar la empresa al conde, ofreciéndole la Corona. Derby, a juicio de Crichton, habría sido incapaz de llevar a cabo la empresa por falta de medios y de gente partidaria, pues muchos con igual derecho le habían disputado la Corona. Por el contrario, Jacobo poseía mejor derecho y tan evidente como el derecho de su madre. Contaba con el apoyo de todo el Reino de Escocia y de todos los católicos ingleses y de muchísimos protestantes que habían sostenido la causa de su madre. El Rey había nombrado al barón Hume, católico declarado, capitán de su guardia de 200 caballos y 300 infantes. Crichton

(109) Aquaviva a Persons. Roma, 4 de julio de 1594. ARSI, *Tolet.* 5/II, 348v. Cf. McCOOG, Thomas M.: *The Society of Jesus in Ireland, Scotland, and England 1541-1588*. Leiden, 1996 (= *Studies in Medieval and Reformation Thought*, vol. LX), p. 280.

(110) Crichton a Aquaviva. Douai, 21 de abril de 1593. ARSI, *Germ.* 171, 136. Crichton había despachado a Escocia a un joven que deseaba entrar en la Compañía de Jesús, de modo que, al mismo tiempo que ponía en orden sus asuntos, pudiera establecer esos informadores de confianza.

(111) Crichton a Aquaviva. Amberes, 23 de octubre de 1593. ARSI, *Germ.* 171, 290. En cuanto a la reina Ana, cf. LOOMIE KING, Albert J.: «King James I's Catholic Consort», en *Spain and the Early Stuarts*, XII.

reconocía su anterior oposición a la candidatura de Jacobo a la corona inglesa, en razón de la pésima opinión que había concebido de él, pero ahora, aunque el Rey escocés no hubiera abrazado aún la fe católica, había esperanzas de su conversión de grado o por fuerza. Quizá en ese momento el ejemplo de la abjuración del pretendiente al trono de Francia, Enrique de Navarra, y la absolución (Saint Denis, 25 de julio de 1593), estuviera actuando en Crichton a favor de su cambio de opinión respecto de la posibilidad de un gesto similar en Jacobo Estuardo. Al menos éste tenía ya el precedente inmediato en que apoyarse del cambio de religión de un aliado de Isabel de Inglaterra.

Crichton indicaba que, llegado el momento de ponerse de acuerdo el papa y el Rey Católico sobre la persona que debía encabezar la empresa, sería bueno fijarse en Jacobo Estuardo. Si a éste se le dieran las fuerzas y la ayuda que, según se decía, habían prometido al conde de Derby, se declararía por los católicos. Asimismo era conveniente que el nuncio apostólico, residente en Colonia, se trasladara a Bruselas donde podría consultar con el archiduque Ernesto, gobernador general de los Países Bajos. De aquí se podía pasar a Escocia en tres o cuatro días de navegación, y aun en dos con tiempo favorable (112).

En este clima esperanzador no era de extrañar la reacción de Crichton contra el *Book of Succession* que apoyaba abiertamente los derechos a la corona inglesa de Felipe II y de su hija, la infanta Isabel Clara Eugenia, y rechazaba la candidatura de Jacobo, por hereje (113). Como se anotó arriba, dos años antes de la aparición del libro, el mismo Crichton, aunque admitía el mejor derecho de otros, había propuesto la candidatura de la Infanta de España como la única posible en razón de su derecho y de la potencia de su padre para apoyarlo.

Los espías e informadores

El cambio de actitud de Crichton respecto de Jacobo Estuardo había sido percibido por los espías. En agosto de 1594 informaban de ello a la Corte de

(112) Crichton a Aquaviva. Bruselas, 13 de enero de 1594. ARSI, *Germ.* 172, 11r-v. Véase documento VII. En otoño de 1593 se intentó persuadir al nuevo conde de Derby, Ferdinand Stanley, de que acaudillara un alzamiento. Con este propósito, sir William Stanley había enviado a Inglaterra a su agente Hesketh; véase WERNHAM: *The Return of the Armadas*, p. 16.

(113) Persons a Crichton. Sevilla, 10 de mayo de 1596 y Madrid, 2 de noviembre de 1596. Stonyhurst Coll. pp. 16-18. En respuesta a las cartas de Crichton de 20 de enero y de 20 de agosto de 1596. Sobre la reacción de Crichton, véase también Persons a Aquaviva. Sevilla, 10 de mayo de 1596. ARSI, *Hisp.* 136, ff. 316-317. El llamado «Libro de Sucesión» apareció bajo el título DOLEMAN, R.: *A Conference about the Next Succession to the Crowne of England*, s. l. [Amberes, 1594-1595]. En cuanto a su autoría, véase HICKS, Leo: «Father Robert Persons and *The Book of Succession*», en *Recusant History*, 4 (1957-58), p. 104-137. La interpretación de Hicks ha sido discutida por HOLMES, Peter: «The Authorship and early Reception of *A Conference about the Next Succession to the Crown of England*», en *Historical Journal*, 23 (1980), p. 415-429.

Inglaterra, así como del hecho de haber tomado los jesuitas en sus manos la gestión de los negocios de Escocia, con gran disgusto de Robert Bruce (114).

A fin de año el archiduque Ernesto comunicaba a Felipe II desde Bruselas el alzamiento de los nobles escoceses católicos contra los herejes. Crichton se ocupaba de las cosas de aquella nación. Parecía que el rey Jacobo no se atrevía a declararse por los católicos por falta de fuerzas para contrarrestar las de Isabel de Inglaterra (115).

En relación con estos asuntos conviene advertir que ya dos años antes de las propuestas de Crichton en favor de Jacobo el embajador inglés Robert Bowes informaba a lord Burghley (William Cecil) de las ofertas de Parma al Rey escocés: el ejército que el Rey de España levantaba contra Inglaterra sería empleado en servicio y bajo el mando del Rey de Escocia en ayuda de su persona y de su derecho a la corona de Inglaterra (116). Estas eran precisamente las otras «pretensiones del rey de España» que había mencionado Idiáquez a Crichton, cuando éste proponía la candidatura del Rey Católico para Inglaterra y Escocia.

En cuanto al tan alabado por Aquaviva y Crichton, Robert Bruce, Bowes comunicaba a Burghley a fin de agosto de 1592 su ofrecimiento al canciller John Maitland y a su homónimo, el consejero Robert Bruce, de revelar al Rey de Escocia los nombres de todos los conspiradores y de las maquinaciones secretas que tramaban en España y Flandes contra Inglaterra y Escocia (117). El 8 de diciembre Jacobo VI firmaba en el palacio de Holyrood un documento solemne, redactado en latín, otorgando su perdón a Bruce. Lo firmaban también el duque de Lennox, sir Robert Melville y el justicia Clarcke (118).

Conclusión

Aunque Crichton se ocupara de los asuntos de Escocia en Flandes, fue Persons, no obstante su oposición a los planes de éste, quien se ocupó en adelante de proseguir, a través de su protegido y doble espía el sacerdote

(114) Cf. M. Moody a Mr. Thomas More [Sir Robert Cecil?]. 3/13, de agosto de 1594. *Salisbury Manuscripts*, vol. IV, p. 577. Se decía que «Craton [Crichton], the Jesuit, and his confederates do feed themselves with more than hope that the King of Scots will turn to the Pope». Añadía que «Bruise [Bruce]... is much displeased for that the Jesuits have taken the management of the Scots affairs in their own hands».

(115) El archiduque Ernesto a Felipe II. Bruselas, 20 de diciembre de 1594. *Salisbury Manuscripts*, vol. V, pp. 34-35, 133

(116) Instrucciones de Bowes a George Nicholson para informar a Burghley del estado y ocurrencias de Escocia y de otros asuntos en servicio de la reina. 4 de noviembre de 1592. *Calendar of Scottish Papers*, vol. X, pp. 806-808. El documento, atribuido a Jacobo VI, encontrado entre los papeles incautados a Kerr pocos meses después, en diciembre de 1592, corresponde punto por punto a una respuesta a estos ofrecimientos, como se deduce de la exposición de Bowes en estas Instrucciones.

(117) Bowes a Burghley, 31 de agosto de 1592. *Calendar of Scottish Papers*, vol. X, p. 766.

(118) Copia del documento incluso en el despacho de Bowes a Burghley de 17 de diciembre de 1592. *Calendar of Scottish Papers*, vol. X, pp. 824-825.

inglés John Cecil, los contactos de los nobles escoceses con Felipe II. Por Pascua Florida de 1593, calmada la persecución levantada a instancia de los ministros predicadores contra los católicos con motivo del apresamiento y las declaraciones de George Kerr, los señores católicos escoceses decidieron enviar, con sus peticiones de socorro y ofertas a Felipe II, a John Cecil, que había pasado por cuenta propia de Inglaterra a Escocia. Por no atreverse a enviar tan pronto sus firmas, después de lo pasado dirigieron a Cecil con una contraseña a Persons. El 1 de julio de 1593 entregaba Cecil (firmada de su mano con su nombre castellanizado, «Juan Cecilio») una relación sobre el asunto de las firmas en blanco (*Spanish blanks*) y sus consecuencias (119). Cecil se entrevistó con el secretario Idiáquez y le entregó un apunte con las peticiones de aquellos señores. Eran las mismas que Crichton había expuesto a la Corte durante los dos años de su misión (120). El 31 de agosto de 1593 Persons informaba a Idiáquez en favor de Cecil y de los artículos presentados en nombre de los nobles escoceses (121).

Lo que Persons ignoraba era que Cecil, después de un año en Valladolid aprendiendo la lengua y repasando sus estudios, enviado a Inglaterra en la primavera de 1591 bajo el nombre de John Snowden, había ofrecido sus servicios a lord Burghley, le había entregado las cartas dirigidas a católicos y le había informado de cuanto sabía de sus planes, de sus corresponsales en Europa, de los pensionados del Rey, de los seminarios y de los jesuitas que aún se encontraban libres en Inglaterra (122).

Sería interesante el examen de la orientación dada por Persons a su gestión de los asuntos de Escocia y ver hasta qué punto influyeron o no las conversaciones con Crichton en Valladolid (julio de 1592), en las que, según el jesuita escocés, llegaron a un acuerdo. Así como los pasos dados por Persons en los asuntos de Inglaterra y Escocia hasta la salida de la segunda Armada en 1596, utilizando intermediarios como John Cecil. Pero este asunto rebasa los límites que me he impuesto y merece su propio estudio.

(119) «Relación de Escocia a p^o de julio de 1593. Lo que ha pasado en Escocia el mes de diciembre del Año passado de 1592 por causa de vna embaxada que los Señores Catholicos de aquel Reyno quisieron embiar a su Magestad». AGS, *Estado* 839, f. 61.

(120) AGS, *Estado* 839, f. 78.

(121) AGS, *Estado* 839, f. 76.

(122) EDWARDS, F.: *Robert Persons*, pp. 146-148.

DOCUMENTOS

I

Crichton a Aquaviva
Madrid, 1 de febrero de 1592

ARSI, *Tolet. 37a*, f. 212 (original ológrafo).

Molto R^{do} in Xpo. Padre nostro,
Pax Xpi.

Ho ricevuto quella de V. P. R. delli 25 9bre; per la quale ho inteso della morte del Padre Edmondo Hayo la quale ho resentito più ch'io non douea perché credo che ci adgiutarà nel celo più che non puoteua in terra.

La ragione, la occasione, la facilità, la necessità de nostri negoti douerrebbono persuader ogni uno che facessero il progresso debito; dicono de si, et stanno nella volontà o velleità, non manca altro che gratia et virtus parienti ma veggio la natura tanto fiaccha, et le preparationi tanto poche, che dubito che pocco o tarde, o niente si farà.

Due cose li danno la vita: il secreto, et il modo. Perché sapendo il mondo che si deue et si può fare, pensa che si farà et poi non si fa niente et resta il mondo ingannato; et si mal auiene, il modo che si tiene basta per risuscitar et tener la vita nel negotio. L'aragna sta nella sua tela, et de più fa tele per tutta la casa, et stanno a trauagliar per leuar via queste tele, et con pocco progresso, et in tutta la casa non c'è tela tanto facile a leuar via che quella stessa nella quale stà l'aragna et insieme con essa lei: et pur stanno perdendo il tempo, quando leuata via l'aragna non faria più tele, et quelle che stanno fatte pocco forse haueriano per resistere al spacciatore.

Io non posso saper per certo si faranno o non faranno, così V. P. R. puotria pensar del mio star o partir da qui, et come la cosa è dubia con quanta facilità o difficoltà puotria esser, pare a me ch'il meglio saria de rimettere il negotio al R. P. Egidio González visitator che, secondo l'exigentia della cosa, disponesse di me nel star o partir.

Le saffare colli thesori sono gionte dall'Indie chi dice diece chi 12 milioni tra quello ch'è del Re et delli particolari. Delli negotij de Fiandra per gli quagli venne il Padre Giacomo Zelandra non è espedito niente per anchora ma stanno tra le mani del Re.

Altro non ho da scriuere se no le mie hummilissime raccomandationi alli santi sacrifici et orationi de V. P. R. a cui Iddio signore nostro dia l'abondantia de suoi santi doni et gratia.

De Madrid, a dì primo de febraro 1592.

De V. P. Rda. humilissimo figliolo et seruo,

Gulielmo Creytton

II

Crichton a Aquaviva
Madrid, 6 de abril de 1592

ARSI, *Tolet. 37a*, ff. 216-217 (original ológrafo).

Molto R^{do} in Xpo. padre Nostro,
Pax Xpi.

Fin adesso non ho potuto scriuere così chiaro et distesamente a V. P. R. come adesso per mancamento de portitore sicuro, così darò informatione più ampla delle cose.

Ho traugiato con sua Maestà Catholica per far l'Impresa d'Ingliterra dandoli l'Informatione come in Scotia nella nostra missione haueuamo guadagnato tutta quasi la nobiltà de quel regno non solamente alla fede catholica ma anche al seruitio de sua Maestà, per spendere le vite loro per la restitutione della fede catholica et vendetta della crudele et ingiusta morte de lor Regina de Scotia, et che il Re de Scotia non tiene altre forze che della sua nobiltà, perché non tiene grand intrata ne denari, ma solamente l'obediencia de suoi subditi gli quali sono obligati in tempo de guerra de seruirli a spese loro, et essendo più oblighati de seruire a Dio et alla sua chiesa, s'offeriuano de pigliar lor Re, et far de sorte che ne lui ne nessun heretico puotesse impedirli de concorrere con sua Maestà per l'Invasione d'Ingliterra, et per secortà de questo dariano tra le mani de sua Maestà tutte le terre grosse, et forti, et tutti gli porti del mare, et insieme mettariano tra le mani de sua Maestà gli lor figlioli primogeniti, o più prossimi parenti et heredi, per dispor di lor a suo beneplacito se mancassero de lor promesse.

Sono parimente nelle parti settentrionali d'Ingliterra che confinano colla Scotia alcuni conti et Grandi signori catholici molto puotenti et altri catholici in grandissimo numero che si giontariano colle forze de sua Maestà, et come afferma il Baron de Dacre Inglese, il quale arriuarà a Roma con questa, che saranno bastanti d'occupar tutto il paese, da Scotia insino a Eboraco, vulgo York detta, che sono circa cento miglia, poi tutta la Vallia è catholica et subito se leuarìa, oltre de ciò che tutte le prouincie d'Ingliterra sono piene de catholici gli quali si leuariano de sorte che se si cominciassse vna volta quella impresa andaria da se innanzi con grandissima facilità.

Mostra sua Maestà d'esser molto contenta che questa buona dispositione delle cose, et d'auer buon animo et desiderio che questa impresa si faccia, ma che per adesso le guerre de Fiandra et Francia et altre occupationi li danno tanto a fare che non può così presto mettere la mano. Sopra de questo, questi di passati io diedi a sua Maestà le ragioni pro et contra, le quali mando a V. P. R. ma so bene ch'ha altre ragioni chi lo ritardano, come puotriano esser la difficultà de mantener quel regno o suo, o amico, et la grand perdita che fece de huomini et de spese nell'ultima armata [216v] che fece per questo, tiene

anchora sua Maestà suspesa et spauentata. Poi tiene scrupulo de spendere tanto in quell'impresa, et altri de tener meglior dritto de posseder il Regno. 3° credo che sia molto persuaso che gli catholici d'Ingliterra vorrebbero seruirsi delle sue forze per scacciar li hereteci et poi far vn Re catholico tra loro, et scacciarlo, et tutti forastieri delli cui imperio sono molto impatienti.

Tocca a sua Santità de securar sua Maestà in coscienza de puoter possedere quel regno, et all' Illmo Cardinal d'Ingliterra, adesso capo delli catholici de quello, de pensar delli mezzi per securar sua Maestà per puoter possederlo coll'amore et fauore della natione. Quelli che sono irresoluti, lenti, timidi et suspetosi, hanno bisogno de adgiuti forti altrimenti non possono vscire in effetti generosi benché siano santissimi et de buonissima volontà.

Se sua Santità non fa le resolutioni coll' Illmo Cardinal de Ingliterra costi et conferite coll' Ambassador de sua Maestà et non li dia ogni sorte d'adgiuto dato et gagliardo, tanto de comminatione che de denari credo che staremo altri dieci anni senza far niente come dieci anni sono che V. P. R. m'impieghò in questa missione et rapportai allo hora come il Duca de Lenox [sic] alhora era contento de rendere il Re de Scotia et farlo catholico per forza. Io portai la nuoua a Roma et il P. Personio in Spagna. Il buon Papa Gregorio 13°, de buona memoria, rimesse la cosa a sua Maestà Catholica con offerta de far la quarta parte delle spese dell' Impresa, et adesso siamo per recomminciare.

La Ingliterra è la radice de tutti gli mali che patisce sua Maestà in Fiandra, nelle Indie et in Francia et altroue per mare et per terra, et tiene sua Maestà più che la metà dell' Impresa fatta senza che li costa niente tenendo tutta la Scotia et le parti settentrionali de Ingliterra, che è la parte più forte et bellicosa, sparagnaria ogni anno per il mancho cinque o sei milioni che spende, oltre alcuni milioni che gli Inglesi robbano ogni anno de sua Maestà et suoi vassalli. Et per manco de duoi milioni se puotria far et finire l' Impresa d' Ingliterra; mezzi bastanti non mancano, ma pare che manca la [matureza=tachado] naturalezza generosa et gagliarda o la gratia per far questa Impresa et che Iddio uuol anchora castigar gli nostri peccati, et espriarli per il sangue de più martyri de quei regni.

Mi pare che saria buono che Monseignor Cardinal Allano fosse persuaso che saria per la più grand gloria de Dio et bene de quei populi che l' Ingliterra et Scotia fossero uniti et dati a questo buon Re percioche non c'è altro che possa espellere gli heretici, et quando fossero espulsi tenerli fuori et poi ci daria sempre buon ViceRe, et se non fosse buono presto si puotria mutarlo, et darci vn altro, doue se fossemo soggetti a Re nostro particolare, se fosse catiuo, tyranno o heretico, non saria altro rimedio che patientia et sopportarlo. Ma auendo vn Re de Spagna per nostro, non solamente si puotria mantener la fede, et la giustitia et defenderci dalli nemici, ma etiandio senza tirar il succo delli Regni fuora ma spenderlo tutto tra li incolini, farli partecipi de sue grandezze, honori, amplissimi imperi et ricchezze.

Tra gli mezzi suauì per contentar gli [217] incolini, et securar sua Maestà Catholica de lor fidelità et obedientia tre m'occorono che paiono molto a proposito. p° Che sua Maestà prometta de lasciarli le sue antiche leggi et

costumi de gouerno et administratione de iustitia senza mutarli. 2° de non dar beni hereditari de quei regni a nessun fuorastero per nessuna caggione se non alli naturali stessi delli regni. 3° de rendere tutti gli signori principali obligati a sua Maestà per benefici et commodità signalata, quel che si puotria far delli beni delli stessi delli regni come de dar a quelli che parerà a sua Maestà et a chi li faranno più notabili seruiti gli beni di quelli che saranno trouati obstinati nelle sue heresie, o chi verranno con arma hostili contra de lui in questa impresa.

Credo che la diuersità delli informationi per doue s'habbia de comminciare l'Inuasion ritarda la cosa non pocco. Perche gli più principali segnori Inglesi eccetti gli settentrionali Inglesi sono de parer che si debba cominciar per la Vallia o porti meridionali d'Ingliterra benche non habbino in quei parti alcun porto in mano ne alcuni grandi segnori o seguita de gente che nel principio putesse giongersi colle forze de sua Maestà. Gli scozesi et Inglesi settentrionali dicono che si debba comminciar dalla parte settentrionale d'Ingliterra doue haueranno buonissimi porti in [tachado = scoz] Scotia a 10 o 15 miglia discosti d'Ingliterra et poi tutti gli scozesi et inglesi settentrionali puotriano giongersi et far molti millia de caualli et piedoni per seruire altrimenti non puotriano seruir de niente o de pocco, se da lì non si comminciase.

Io non curarei de altro se non che si facesse l'impresa, et se si poutesse farla senza che l'armata descendesse in Scotia, tanto più felice saria quel regno, se gli Inglesi puotessero guadagnar qualche porto nelle parti settentrionali de Ingliterra saria buono de descendere lì.

Per effectuar questa impresa non se manca altro che denari et in pocca quantità in rispetto dell'importanza dell'impresa per il riposo della chiesa d'Iddio, et un capo con qualche gente. Al parer de molti sua Maestà non puotria fare elettione de Capo più a proposito che del Duca de Feria, perché saria estimado naturale tra loro, per essere la sua madre Inglesa (*), et per saper la lingua Inglesa ch'è cosa che daria grand contento et sodisfattione a tutti; con ogni altro che non intendessero sariano mille scontenti et murmurationi.

Piaccia a V. P. R. conferir de queste cose con sua santità et coll' Illm°. Cardinal d'Ingliterra et coll' Illm° duca de Sessa Ambasciadore, come parera a V. P. R. accioche Monseignor Rm° Patriarcha Caietano Nuncio vengha qui ben instrutto de queste cose, a cui venuta sarò per dar a sua signoria Illma più intiera informatione.

Et qui fo fine colle mie humilissime raccomandationi alli santi sacrifici et orationi de V. P. R. preghandoli dal Signore ogni gratia, sanità et consolatione. Da Madrid Adì 6 d' Aprile 1592.

De V. P. R.,

Humilissimo figlioglo et seruo in X°.

Guglielmo Creyton

(*) Lady Jane Dormer, esposa del conde de Feria, después I duque. LOOMIE, Albert J.: *The Spanish Elisabethans*. Nueva York, 1963, p. 94.

III

Crichton a Aquaviva
Madrid, 7 de abril de 1592

ARSI, *Tolet.* 37a, ff. 218r-v (original ológrafo).

Molto Rdo. in Xpo Padre Nostro,
Pax Xpi etc.

Ho riceuuto quelle de V. P. R. del mese de febraro, In nouembre il Re uuolse ch'io mandasse vn gentilhuomo scozese in Scotia per chiamar il Barone de Fyntrey ch'è huomo de stato et molto constante catholico, il quale douea venir con commissione da quella nobiltà per trattar le particolarità delle lor offerte a sua Maestà et per saper la dispositione delle cose, il quale non è venuto, ne risposta verruna de quella missione. Se non hauesse stato per aspettar quella risposta o venuta de quel signor, haurei fatto grand instantia d'hauer dato queste informazioni a bocca a V. P. R. et ho ben domandato due o tre uolte licentia de partir con remettermi pur al parer de sua Maestà. De questo non m'han dato risposta et pare che non è inclinata sua Maestà ch'io parti, pur farò quel che piaciara a V. P. R. commandarmi. Non mi fanno replica nessuna alle informazioni che do, et intendo che non li dispiaciono pur non risoluono niente. Al manco io non posso intendere niente ne affirmatiue ne negatiue se non un freddo dire che sua Maestà tiene buona volontà et che tutto si farà, et che le cose de Francia l'impediscono molto. Et così stanno. M'hanno promesso adiuto per la nostra missione in Scotia, ma non posso tirar niente. Cinque o sei mesi fa mi diedero 700 ducati per le mie spese le quali pagho qui et vn compagno scozese secolare ch'io teneua ch'hauea desiderio d'intrar nella Compagnia, il quale ho mandato a Lisbona per esser riceuuto et formato nella Compagnia, et mi scriuono che fa molto bene et che sarà molto buon soggetto: questo collegio non è per formar nouiti.

Io conto tutte le cose che fo qui col P. Personio, et sta sempre saldo che non si habbi de far principio dell'Impresa della banda de Scotia. Quel che mi pare che fa duoi mali effetti: l'uno è, che rende l'Impresa più difficile, et d'hauer bisogno de più grande gente, et sopra tutto che non possono trasportar cauallaria in numero bastante et in Inghilterra non puotranno hauer cauallaria se non nelle parti settentrionali uerso Scotia. Il 2° male è che questa auersione sua da Scotia augmenta molto la suspitione grande che tengono che tanto il Cardinal d'Inghilterra ch'il P. Personio et altri inglesi non vorrebbero seruirsi di loro se non per scacciar gli heretici et poi far qualche Inglese catholico Re d'Inghilterra, et le pretensioni de sua Maestà sono altre, et questo io ho dalla bocca de collui che gouerna il tutto sotto il Re (*). Già ho scritto nell'altra mia come si habbia d'occorrere a questa paura et ho detto che hauendo sua Maestà tutta la Scotia per se et le fortezze et porti de [218v] l'un et dell'altro

(*) Idiáquez.

regno molti amici de dentro come tutti gli Inglesi settentrionali et la Vallia, et porti che può fortificar et lasciar guarnizone [sic] de dentro, et commodità de mettere quanta gente vorria de dentro il regno quando vuolesse, non hauerà occasione de dubitar de rebellione, o seditione. Poi si tratta de fondar vn seminario delli nobili a Duai [sic] doue sariano nutriti gli primogeniti delli nobili sotto la mano de sua Maestà che saria retinacolo molto gagliardo. V. P. R. potrà trattar coll' Illmo Cardinal d'Inghilterra per mitighar questa opinione del padre Personio il cui uoto pesa più qui et in quella natione che de tutti gli altri, et pur si può ingannarsi.

Io sarei molto contento come sariano anche tutti gli scozesi, che spagnogli non intrassero in Scotia, perché non apportaranno che ruina et disgusto, et non curarei niente chi fosse Re, se hauessimo la restitutione della fede et esercizio della religione catholica, et salute dell'anime ma non vedo altro mezzo tanto a proposito per scacciar et tener fuori gli heretici et heresie, che quel de sua Maestà catholica. Et quando hauessimo naturali per Re in quei regni non saressimo securi per molto tempo ne de l'un ne dell'altro. Et a me pare che doueressimo cerchar la più grand gloria de Dio et ben de sua chiesa et non disegni particolari. So ben che nostro Re heretico, colla magra speranza che tengono alcuni de sua conuersionone [sic] hauerà gli suoi protettori in quella corte, lor fine puotria esser buono, ma il mezzo è molto cattiuo. Non ho altro a scriuere, et fo fine per le mie humilissime raccomandationi alli santi sacrifici et orationi de V. R. P. preghandoli dal signore ogni gratia sanità et contento. Madrid 7 d'Aprile 1592.

De V. P. R.

humilissimo figliolo et seruo in Xpo.
Gulielmo Creytton

IV

Crichton a Aquaviva
Madrid, 23 de mayo de 1592

ARSI, *Tolet. 37a*, f. 220 (original ológrafo).

Molto Rdo. in Xpo. Padre Nostro,
Pax Xpi.

Ho riceuuto quella de V. P. R. delli 13 d'Aprile nelle quali quanto al mio star o partir da qui mi rimette al auiso de questi padri de qui, et a quel che mi parerà. Loro sono de parer ch'io vadi a referir a V. P. R. et costì quel che passa qui; et io sono del medesimo parer et così hoggi andarò al Escurial per domandar licentia, et colle prime galere passarò, per la gratia de X^o, et credo che sarà colli più grandi caldi ch'entrarò a Roma.

Molta buona volontà trouiamo et buone parole, ma altri effetti non c'è de sperar così presto. Altro mezzo si puotria trouar bastante a nostro proposito, come più a pieno dirò a V. P. R. a bocca, et a quel tempo rimetto il restante che sarà il più presto che puotrò.

Alli S^{ti} sacrifici et orationi de V. P. R. molto humilmente mi raccomando, et pregholi dal Signore ogni gratia et consolatione. De Madrid Adì 23 de Maggio 1592.

Humilissimo figliolo et seruo in X^o
G^o Creytton

V

Crichton a Aquaviva
Madrid, 18 de julio de 1592

ARSI, *Tolet. 37a*, ff. 225-226v (original ológrafo).

Molto R^{do} in Xpo P^{re} Nro. etc.

Alli 12 de questo mese riceuetti quella de V. R. P. delli 6 de Guigno [sic]. Questi dì passati fui a Valliadolid per conferir col Padre Personio, et siamo stati molto conformi nel medesimo parer come dirò a V. R. P. a bocca per la gratia de Xpo, et penso per questo effetto d'esser a Roma ò circa il fine d'agosto ò principio de settembre. Nel negotio principale per altre occupationi non si può far altro per adesso, ma pur c'è molta buona intentione et volontà per far il tutto col tempo. Me lasciano partir con conditione de retornar quando sarò chiamato, et in questo mi sono rimesso a V. R. P. la quale ho detto che sarà sempre per compiacerli. Il seminario è differito insino che venghi l'auiso del duca de Parma e concesso alcun adgiuto per la missione delli nostri, nel paese mio. Et questa è la somma de quel che posso scriuere a V. R. P. per adesso.

Et alli santi sacrifici et orationi de V. R. Paternità molto humilmente, etc. et pregholi dal Signor ogni gratia sanità et contento. De Madrid Adì 18 de Luglio de 1592.

De V. R. Paternità indegno figliolo et seruo

G^o Creytton

VI

Pietro Millino a Clemente VIII
Madrid, 3 de agosto de 1592

ASV, *Spagna* 40, f. 18 (apógrafo).

Beatissimo Padre

Il Padre Guiglielmo Critone della Compagnia del Giesù, che renderà la presente alla Santità Vostra, è stato molti mesi à questa corte trattando con la Maestà del Rè, et suoi Ministri di ridurre la Religione cattolica in Scotia et Inghilterra, et scacciarne gli heretici, mà anchorche sia stato inteso uolontieri, non ha però operato quanto speraua, forsi per trovarsi sua Maestà troppo impegnato nelle guerre di Francia et di Fiandra, et uoler aspettar prima l'esito delle cose di Francia; onde il suddetto Padre uien' hora alli Santissimi Piedi di vostra Beatitudine per darli particolar conto delle cose di Scotia et Inghilterra, et si la Santità Vostra sarà seruita interrogarlo parimente delle cose di Francia, lo trouerà di esse benissimo informato, per il ché ho preso ardire di accompagnarlo con questa alla Santità Vostra, che sarà prima per baciarli i Santissimi Piedi, come humilissimamente faccio, et poi per raccomandarle insieme il detto Padre, il quale ho conosciuto in questi doi anni che son stato in Spagna molto zeloso dell'honor di Dio et acerrimo inimico delle heresie et fautori di esse. Il Signor Iddio doni alla Santità Vostra lunghissima et felicissima vita come io di continuo ne supplico sua Diuina Maestà nelle mie orationi. Di Madrid à 3 de Agosto 1592.

Di Vostra Santità.

Humilissimo et deuotissimo vasallo et seruitore.

Pietro Millino

VII

Crichton a Aquaviva
Bruselas, 13 de enero de 1594

ARSI, *Germ.* 172, 11r-v (original ológrafo).

Molto Rdo. in Xpo. P^{re} Nro.
Pax Xpi.

Questa sarà per auisar V. P. R. del infelice successo del gentilhuomo mandato in Inghilterra per indurre il conte de Darby [sic] d'a[do]porarsi per la restitutione della fede catholica il quale è stato messo a morte apresso di Londra nel mese di xbre. Et dopo che sua Santità e Maestà Catholica siano d'accordo de terza persona per far quell'Impresa d'Inghilterra forse che non saria fuora di proposito de pensar della persona del Re de Scotia del quale benché io ho auuto sempre malissima opinione, pur adesso trouandosi tradito da tutti gli suoi più confidati, tanto Ministri heretici che quelli del suo sangue, et messo a tradimento tra le mani del conte de Boduel [Bothwell] suo sbandito, al quale fu sforzato precibus armatis de perdonare, adesso scampato da le lor mani s'è messo tra le mani delli catholici hauendo fatto il Baron de Hume capitano della sua guardia ch'è de 200 caualli et 300 pedoni ch'è signore chi fa professione pubblica della fede catholica. Pare che si può sperare meglio de lui che non s'ha potuto da qui inanzi, perche benche non habbi abbracciato la fede catholica pur s'hauesse le forze e adiuto che si dice fu promesso al conte de Darby, si tiene per certo che si scopreria per gli catholici et tenedolo gli catholici tra le mani, lo putriano [sic] far giungere per forza o per amore a quel che saria di bisogno, et si tiene per certo che saria contento d'esser sforzato a questo. L'Impresa per il conte de Darby haueria stato molto difficile, de molto luongha guerra et de grossissime spese, per la multitudine de quelli chi lo precedono in dritto, gli quagli mai haueriano ceduto a lui, et per la moltitudine de signori suoi uguali et compagni nel regno gli quali molto mal uolontieri se fossero sottoposto a lui come lor Re. Ma il dritto del Re de Scotia è chiaro come quello de sua madre, et oltra tutto il regno di Scotia, tutti quelli in Inghilterra ch'erano per sua madre, chi sono moltissimi, si dariano al figliolo, de sorte che saria senza competentia, et non haueria altro contra che la sola Regina d'Inghilterra, et d'Inglesi haueria il Re di Scotia seco grandissimo numero come tutti gli catholici et moltissimi hereteci. Piaccia a V. P. R^{da}. informar sua Santità de queste cose, perche tengo per certo che si può guadagnar questo Re. Ma bisogneria che sua Santità hauesse persona qui col quale si potesse trattare, perche quando va de guadagnar o perdere regni o re, non bisogna trattar come de cose beneficiali currendo a Roma perche perdendo l'occasiones si perde il tutto, et però se sua Santità non manda persona espresa saria bisogno che il Nuntio de sua Santità in queste bande chi reside [sic] in Colonia, facesse la sua residentia qui con potestà et modo de prouedere a

quelle che saria de bisogno col Archiduca Ernesto, et preuenire alli pericoli et mali, perché con vasello a proposito si può sempre andar da qui in Scotia in tre o 4 dì et alcune volte in duoi.

De Spagna mi scriuano che saria buono ch'io andasse in Scotia, et alcuni qui sono del medesimo parer, ma non mi pare che sia espediente, et de questo et molte altre cosette particolari scriuo al P. Tyrio [James Tyre] assistente per non dar fastidio a V. P. R. il quale raguagliarà del tutto. Et non essendo questa per altro, pregho Iddio signor nro dia a V. P. R. buon principio et felicissimo progresso de questo nuouo anno in ogni gratia et sanità, a cui S^{mi} sacrifici et orationi humilmente mi raccomando. Da Brussella, Adí 13 de Genaro 1594.

De V. P. R^{da}.

Humilissimo figliolo et seruo.

G^o Creyton

VIII

Memorial para Don Juan de Idiáquez
[sl, sf (Madrid, hacia diciembre de 1591)]

ARSI, *Angl.* 42, f. 32r-v (minuta ológrafa).

Le Ragioni Pro et Contra dell'Impresa d'Ingliterra se per l'Anglia stessa ò per la Scotia si doueria farla.

Le ragioni per le quali si proua che per l'Anglia stessa si doueria farla

P^a Facendo et cominciando l'Impresa per l'Anglia stessa massime per le parti meridionali presto si saria a Londra doue sta il capo, et essendo guadagnato il capo non potrebbe il restante resistere, et dalle parti meridionali a Londra è pocco camino. Doue venendo da Scotia a Londra il camino saria molto luongho et la commodità pocca per intrar vn grand essercito.

2. In Ingliterra sono molte vittuaglie per nutrir vn essercito, che non sono in Scotia per esser il paese sterile in rispetto d'Ingliterra.

3. In Ingliterra più grande commodità saria alli catholici vnirsi coll'essercito catholico, che d'andar trouarlo si lontano in Scotia.

4. In Ingliterra c'è grand numero di carri, et caualli per condur le vittualie, et bagagli, et per tirar l'artegliaria d'un essercito, quel che in Scotia non si troueria per esser il paese pouero et sprouisto di simile cose.

Le Ragioni perché si doueria comminciar piuttosto per la banda di Scotia

P^a Perché il punto principale è de sbarchar [*sic*] et metter l'essercito seguramente in terra, questo si puotria far molto meglio in Scotia ch'in Ingliterra, per esser in Scotia porti securi et aparecchiati per questo effetto et multi milliaia d'huomini per riceuer l'essercito sbarcato con tutto il fauore che potranno. Doue in Ingliterra non c'è porto nessuno che quel che s'ha di guadagnar per forza che saria difficile per esser gli porti fortificati, et per hauer gli nemici a dosso per mare, et in faccia per terra, et senza hauer amico alcuno ch'ardisca comparir in adiuto in tanto che l'essercito sia sbarcato; et fatto vittorioso et padrone della campagna nel che sta tutta la difficoltà dell'Impresa.

Gli porti atti per sbarchar [*sic*] in Scotia verso il ponente sono Criaconbrae [*sic*] (1), verso l'oriente il firth tra Laudonia (2) et Fifa (3) paesi fertili. Gli

(1) Great Cumbræ (?), en el estuario del Clyde. El espionaje había informado que el desembarco se presumía en Kirkcudbright (en el el estuario del Solway) o en el Clyde: *The Register of the Privy Council of Scotland*, vol. V, 1592-1599, pp. 34 y ss., n. 1.

(2) Lothian.

(3) Fife.

porti per tener vna armata grande in ogni tempo verso il ponente sono il Laco Riano (4) et Aren (5) verso l'oriente Cromati (6) firth.

2. Se l'essercito sbarcato in Inghilterra hauese qualche rotta ò disgratia sarebbe irrecuperabile, per non hauer amico per adgiutarlo ni luogho per retirarsi et rihauersi, et così sarebbe perso l'essercito, l'armata la riputatione et quell'Impresa. Doue in Scotia venendo fortuna aduersa hauerebbe il dosso sempre libero, paese spatioso per rihauersi et grand numero d'amici per adgiutarsi.

3. Quanto a la luonghezza del camino da Scotia al capo ch'è Londra, se l'essercito sbarca nelle parti occidentali d'Inghilterra tanto saria discosto dal capo, quanto è discosto la Scotia o poco più o meno et in paese tanto sterile quanto è la Scotia. Et non è di tanta importanza la breuità del camino che la segortà del camino et del essercito. Et dopo che sia cosa certa che se debba far il camino da Londa [sic] insino a Scotia per finir et stabilir le cose, pare più a proposito di comminciar dal luogho al quale puotrebbe l'inimico hauer ricorso, et strengir nel luogho doue non puotria scampare, et quanto a la sterilità del camino benche non sia tanto abondante quanto intorno di Londra, pur hauendo il dosso sempre libero si trouara la commodità di fare prouisione, quel che non si può far in Inghilterra doue gli catholici sono serui (??) stessi senza puoter farlo et è probabile che se l'essercito sbarca in Inghilterra che quella Regina farà che ogni commodità di vittuaglie sia tagliata via eccetto di quella ch'il essercito portarà seco.

[34v]

4. Molto più grande è la commodità alli catholici Inglesi d'unirsi coll'essercito catholico in Scotia ch'Inghilterra, primo perché il più grand numero delli catholici sta nelle parti uerso la Scotia. Secondo perché è più facile de guardarli che non si gionghino all'essercito catholico circondato per l'essercito delli nemici, che di guardarli d'intrar in Scotia che tiene cinque o sei giornate di larghezza doue puotranno poi a piacere loro vnirsi con essercito catholico. Anzi se non si comincia per la Scotia gli catholici Inglesi chi sono solamente doi in numero liberi, et di grand seguita di gente, che sono il conte di Vestmerland [Westmoreland] (7) chi sta in Fiandra et il Baron di Dacres chi sta in Scotia (8) nutrito colli suoi moglie et figlioli in casa del conte di Botvel [Bothwell] espressamente per puoter far seruitio a S. M. C. al tempo dell'Impresa, non possono giongersi nel principio all'essercito catholico, per non puoter transuersare l'Inghilterra dalla banda di Scotia doue hanno le lor case et forze insino alla parte meridionale d'Inghilterra. Ma uerso la

(4) Loch Ryan.

(5) Isla de Arran.

(6) Cromarty.

(7) Charles Lord Neville, conde de Westmoreland, cruzó el Canal después del alzamiento de 1569 y se estableció en Flandes donde se le concedió una pensión mensual de 200 escudos. LOOMIE: *The Spanish Elizabethans*, pp. 35-36, 133, 254-255.

(8) Francis Dacres hijo y heredero de lord Dacres. En 1587 había escapado de Londres a Escocia. En 1592 vino a la Corte de España. LOOMIE: *The Spanish Elizabethans*, pp. 105-106, 247.

Scotia quegli duoi signori possono dominar del tutto quasi dal mare orientale insino al occidentale.

5. Vero è che in Inghilterra sono più vittualie, più carri et caualli per accomodar vn essercito che non sono in Scotia. Ma gli catholici Inglesi non possono hauer l'uso ni de vittualie ni di carri ni di caualli se non quanto piacerà alla Regina d'Inghilterra. Ma gli catholici di Scotia possono hauer l'uso et seruirsi di tutto quello che si ritroua dentro il regno et doue non saranno le cose nel esser al presente, puotranno far la prouisione et seruirsi di quello che c'è, come di boui per tirar arteglierie doue manchano caualli all'uso del paese.

6. Facendo l'Inuasion della banda meridionale d'Inghilterra, si la fa doue sonno le più grandi forze d'Inghilterra et in casa loro doue gli huomini sono più animosi et come leoni, facendola della banda di Scotia si li tira fuora di casa loro doue non haueranno tanto di animo et stando tra gli nemici come reputano gli settentrionali d'Inghilterra staranno in continua paura et diffidentia di saluarsi perché tutta quasi il settentrionale d'Inghilterra è catholica et lì cominciò alcuni anni sono l'insurrettione del Conte di Northumberlanda per la restitutione della fede. Sta la Regina d'Inghilterra tanto ben prouista per mare et per terra contra la inuasion di Spagna che non la teme molto si non per la banda di Scotia. Perché dal oriente ha gli banchi di sabia nel mare che la defendano. Verso il mezzo di ha fortificato bene et lì stanno le sue forze principali, verso il ponente sono molti paese sterili et pericogli [sic] nel mare et doue stanno gli buoni porti ò luoghi propri per sbarcar l'ha fortificato ó su quelli tiene l'occhio etc.

7. È certo che con dieci milia huomini forastieri si farà più verso la Scotia che con trenta millia verso le meridionali parti d'Inghilterra. La ragione è perché verso la Scotia, tra le forze delli detti duoi signori Inglesi et altri scozesi, s'hauerà de 25 a 30 millia huomini a concorrere, et adgiutar, et senza fortificationi per combattere et senza resistenza nel sbarchare, doue dall'altra parte bisogna forse combattere nel mare prima di sbarcar, nel stesso sbarchar, et subito dopo esser sbarcato.

Non si dice niente delle cose sopradette per impedir di comminciar l'Inuasion della banda meridionali d'Inghilterra, ó per sminuire le ragioni forse migliori d'altri più prudenti, ma acciò che S. M. intendendo gli pareri et ragioni de diuersi, se ne facci elettione di quello che parerà più a proposito alla gloria d'Iddio et seruitio di S. M.

Il mondo si marauiglia vedendo che S. M. tiene in esser nauì et huomini abastanza per far questa impresa senza impiegharli, ma che lasci gli nemici et pirati arricchirsi et far alli suoi stati, et altri che lo frequentano tanti danni et rouine. Si marauiglia parimente la nobiltà scozesa, che delle belle offerte che fa per facilitar et eseguir questa impresa non possono intendere qual conto si faci di loro o di lor offerte. Ma si può ben presupperre che S. M. tenghi le sue ragioni ch'il mondo non sà.

IX

Memorial al Rey
(Marzo 1592)

ARSI, *Tolet. 37a*, ff. 214-215 (original ológrafo).

Se si ha de fare l'inuasion d'Ingliterra
questo anno o no. Le ragioni pro et contra

Le Ragioni contra

P^a Le Guerre et occupazioni in Fiandra, Francia, Aragonia, et la conseruatione delle flotte delle Indie et coste et stretti marini richiedono tutti quanti gli denari ch'ha sua Maestà de spendere questo anno / et da queste cose comminciate non può ritirarsi ne differirle. Et però questo anno non può vacar all'Inuasion d'Ingliterra.

2. L'Impresa d'Ingliterra saria delle spese de somma non mediocre, et per via extraordinaria non puotria sua Maestà fornir tanta somma questo anno.

3. Non si puotria trouar questo anno nauì et vittuaglia per vna armata bastante per questa Impresa.

4. Il Re non è computato il prossimo de sangue (escludendo gli heretici) per godere giustamente de quei regni quando haueria guadagnatoli. Et de far tanta spese per ben d'altri non saria espediente per la Spagna percioché, benché fossero adesso amici et propinqui alli quagli acquistaria quei regni, fra poco puotriano deuentar nemici, et contrari a i suoi stati et successori.

Le Ragioni pro

1. Tutte quasi le ragioni sopradette contra, probabilmente saranno delle medesime forze l'anno che viene come questo anno, Percioché probabilmente non mancharanno a sua Maestà Catholica le medesime occasioni de spendere in Fiandra, Francia, per il mare et per tutto. et forse che gli denari non l'abondaranno più che questo anno, et l'occasioni de spendere puotriano crescere et durar per più anni, perche le cose della Fiandra, Francia et del mare paiono de dispersi a luonghi traugli.

2. Il primo modo che trouara sua Maestà de sparagnar le spese che fa in Fiandra et per mare, et vna grande parte de quella che fa in Francia, saria de far l'Impresa d'Ingliterra, percioché che fatta che saria, tutti gli Inglesi che tengono gli luoghi et le chiaui de suoi stati in Fiandra li rendariano per hauer lor perdono et beni in Ingliterra, et gli ribelli de sua Maestà verriano a tal compositione de pace che vorria, et così cessariano le spese et per terra et per mare. Et il Re de Nauarra saria presto abandonato da molti suoi hauendo perso il fondamento de suo credito per hauer gente forastiera, ch'è la Regina d'In-

glittera. Et quanto prima si puotria far questo tanto meglio, et se fosse possibile questo anno pare che non si doueria differirlo all'altro.

[214v]

3. Certo che sua Maestà non puotria far l'Impresa d'Inglittera et star sotto le spese ordinarie ch'è sforzato de fare senza qualche sforzo et prouisione extraordinaria de denari, et se questo è vero meglio saria de farlo questo anno che d'aspettar l'altro con tanta perdita de denari, della reputatione et de bellissime occasioni che si perdano atteso che probabilmente l'anno che viene hauerà le medesime difficultà ch'ha questo anno.

4. Gli catholici Inglesi et scozesi chi stanno nel fuogho della persecutio-
ne con pericolo de perdere la vita et gli beni, et chi questo anno possono et vorrebbero spendere la vita in questa causa et seruitio de sua Maestà catholica cerchano il più corto camino de uscire fuori de lor tribulationi. Se questo anno non si serui sua Maestà de loro forza che presto si puotriano offerirsi ad altri come degià si parla ch'alchuni sariano contenti de darsi al duca de Lorena il quale col adiuto de suo genero puotria abbracciar et finir quell'impresa, perché escludendo gli heretici il principe de Lorena è nel medesimo grado de sangue colla signora Infanta figliola de sua Maestà, a quelle corone d'Inglittera et Scotia come sono anche il duca de Sauoya, et il duca de Guysa et de Mayena.

5. Questo anno il Paese Basso sta occupato per le forze de sua Maestà ma se si perdesse la Frisia che sta in pericolo et più anche de quei stati, si puotria giongersi talmente colla Regina d'Inglittera, che poi saria molto difficile de guadagnarla et però saria buono de non perder tempo.

6. Se questo anno facesse sua Maestà l'Impresa d'Inglittera la Francia non puotria impedirla. Ma se fosse fatto vn Re de Francia, benché fosse il più stretto de sangue che tenesse sua Maestà catholica non permetteria che'occupasse l'Inglittera et questa consideratione è importantissima come sono parimente le due immediatamente sopradette.

7. Molto è da considerare che le spese dell'Impresa d'Inglittera duraranno poco, per non esser in fortezze et terre forti per assediare et prolunghar la guerra, et quelle che sono si puotria ricuperar per intelligentia ch'è de già praticata.

8. Se le navi et galere de Spagna non fossero bastanti per questa Impresa, si trouaria per supplir abundantamente [sic] nelli soli porti de St Malo et Haure de Gracia in Francia, luoghi affettionatissimi al seruitio de sua Maestà.

9. Il più sicuro dritto che si puotria hauer de quei regni saria per l'escommunicatione et depositione della Regina d'Inglittera et Re de Scotia obstinati et crudeli heretici per il papa, il quale puotria dar il dritto primo occupanti catholico ch'hauesse le forze et la volontà de ricuperarli all'obediencia della chiesa catholica. Questo non puotria far la signora Infanta sua figliola ne nessun'altro si commodamente come sua Maestà Catholica et questo dritto de posseder quei regni per via del papa per excommunicatione et depositione de heretici saria più sicuro che per via et dritto de sangue il quale è soggetto a molte competentie et pretensioni de molti, et così possiede sua Maestà il Regno de Nauarra.

[215]

10. Le forze che tiene don Alonso de Vargas in Aragonia, et le spese che fa sua Maestà per mare per far la guerra defensiua, sariano bastanti poco più o meno per far [per far repetido] la guerra offensiua et finire l'Impresa d'Inghilterra col concorso che si trouaria delli catholici in Inghilterra et Scotia.

X

Notas al mapa de los territorios de los señores escoceses

ARSI, *Angl.* 42, ff. 5-6v (original ológrafo).

Notandum est vires regni Scotiae precipuas consistere in Baronibus inferioris ordinis qui dicuntur Lairds et hic non ponuntur qui tum numero et divitiis superant omnes alios totius regni, nam sunt aliquot milliaria talium Baronum, et multi sunt ex eis qui numero subditorum et potentia superant multos ex Baronibus supremi gradus, et non multos quoque comites. In hac descriptione ponuntur tantummodo Comites et Barones supremi ordinis dicti Lords, quia omnes quasi ali inferioris gradus, vel eis subsunt, vel eos sequuntur, aut sanguinis aut amicitiae aut metus causa. Sunt hi omnes Comites et Barones superioris gradus iure hereditario senatores regni et eo titulo locum et suffragium habent in omnibus comitis et congregationibus publicis regni, et nobilitatis, quod ius non habent ali Barones, quamvis sint in maximo numero.

Nota in hac descriptione eos qui notantur sic signo crucis esse vere catholicos, quamvis nonnulli eorum applaudant Regi et eum sequantur in obedientia exteriori. Rex enim non persequitur catholicos nisi eos qui accusantur et conuincuntur de aliquo tractatu inuasionis regni Scotiae, aut potius Angliæ per regnum Scotiae, et hi quidem sunt admodum pauci viz. Comes Angusia, Comes de Huntley et Comes de Errol soli.

Hi qui notantur semicruce tali sunt politici, hoc est heretici in exteriori professione, sed affectu aut factione, vel sequuntur catholicos, vel bene afficiuntur erga catholicos vel eis non opponunt, nisi pura autoritas regia eos compellat: imo inter eos sunt multi etiam ex potentioribus qui non minus sunt feruentes in causa catholicorum, quam sint ipsimet catholici, presertim in stabilienda libertate religionis et conscientiae quæ si semel locum haberet, breui temporis spatio euanescerent hæreses et heretici.

Qui notantur hoc signo sunt feruentes hæretici, quanuis omnes non sint inimici catholicorum, imo multis [sic] ex ipsis compatiuntur catholicis et lubenter cum omnibus catholicis pacem haberent. Solæ vrbes ubi non habitant ordinariè nobiles, sed Mercatores, Consiliari, aduocati, et artifices, ac Ministri prædicatores heretici qui vrbium inhabitantibus superbe dominantur habent spiritum vere Caluinianum tumultuantem, euertentem, et exterminantem sacra et prophana omnia quæ ad catholicos pertinent. Et nisi improbitate, importunitate ac minis horum, ac Reginae Angliæ cum qua sunt ligati ac confederati compelleretur Rex, nulla esset in Scotia Catholicorum persecutio.